

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 75^a, en martes 25 de septiembre de 2018
(Ordinaria, de 10.35 a 13.58 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime,
y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel,
y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	41
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	47
III. ACTAS	47
IV. CUENTA	47
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	47
REUNIÓN DE PRESIDENTA Y PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CON SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	48
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO JOSÉ MARÍA HURTADO RUIZ-TAGLE Y DE DESTACADO MÚSICO VICENTE BIANCHI ALARCÓN, RECIENTEMENTE FALLECIDOS	49
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	49
V. ORDEN DEL DÍA.....	51
CREACIÓN DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11777-05)	51
INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHOS TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07).....	74
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	84
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SITIOS, CALLES, AVENIDAS Y PLAZAS QUE LLEVEN EL NOMBRE DE JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ (N° 162)	84
ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN ZONAS CONTAMINADAS CON POLIMETALES Y METALES PESADOS (N° 167)	85
VII. INCIDENTES.....	86
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 89	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica la Ley General de Educación con el objeto de estable- cer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia”. Boletín N° 12118-04. (124-366).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgen- cia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica la Ley Ge- neral de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.”. Boletín N° 10294-15 (SEN). (429-366).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (431-366);
- 4. “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Boletín N° 12008-13. (433-366);
- 5. “Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (435-366);
- 6. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (437-366);
- 7. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (439-366);
- 8. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (441-366);
- 9. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (443-366);
- 10. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (445-366);
- 11. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (447-366), y
- 12. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (451-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 13. “Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia”. Boletín N° 12118-04. (459-366);
- 14. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (449-366), y
- 15. “Modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, y la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional”. Boletín N° 11926-29. (453-366).

16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torres, Ascencio; Flores, don Iván; Saffirio; Soto, don Raúl; Venegas y Walker, y de las diputadas señoras Castillo, Hernando y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley N° 19.947, que Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, en materia de plazos del cese de la convivencia y de las pruebas que lo acrediten, para efectos de solicitar el divorcio”. Boletín N° 12103-18.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cruz-Coke; Álvarez, don Sebastián; Kast, Molina y Undurraga, que “Modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio de Registro Civil, con anterioridad a su entrada en vigencia”. Boletín N° 12104-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Alessandri; Celis, don Andrés; Fuenzalida, don Juan; Ilabaca, Rentería, Schalper, Undurraga y Urrutia, don Ignacio, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, en materia de sanciones a quienes ejecuten actos de violencia en los estadios”. Boletín N° 12108-29.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jarpa, Bellolio; González, don Rodrigo; Gutiérrez; Mellado, don Cosme; Santana, don Juan, y Venegas, y de las diputadas señoras Girardi y Hoffmann, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, con el objeto de incorporar medidas destinadas al cuidado de la voz en los docentes”. Boletín N° 12109-04.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Baltolu, Bobadilla, Melero, Norambuena, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en lo relativo al crédito en operaciones de consumo, las cláusulas de aceleración y las condiciones para proceder a su cobranza”. Boletín N° 12110-03.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock, Gahona, Lavín, Noman, Rentería, Sanhueza, Trisotti; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en materia de información al solicitante de un crédito, respecto de la carga anual equivalente (CAE) de la operación”. Boletín N° 12111-03.
22. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Sabat y de los diputados señores Alessandri; Flores, don Iván; Fuenzalida, don Gonzalo; Leiva y Longton, que “Modifica el Código Penal en materia de aplicación de las penas a los individuos mayores de dieciocho años que actúen junto a menores de edad en la comisión de un delito”. Boletín N° 12112-07.

23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Ibáñez, Jackson y Mirosevic, y de las diputadas señoras Cariola, Girardi, Mix, Rojas y Santibáñez, que “Modifica la ley N° 20.380, Sobre Protección de Animales, y la ley N° 20.216 que Establece Normas en Beneficio del Circo Chileno, para considerar como maltrato animal el rodeo y otras actividades que indica”. Boletín N° 12113-12.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Longton y Rey, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental para definir la causal de notable abandono de deberes en la acusación constitucional en contra de los magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Contralor General de la República”. Boletín N° 12114-07.
25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Baltolu, Barros, Kort, Lavín, Macaya, Melero, Moreira, Ramírez y Von Mühlenbrock, que “Modifica la Carta Fundamental para asignar a las municipalidades la función de resguardar la seguridad comunal”. Boletín N° 12115-07.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Baltolu, Barros, Kort, Lavín, Macaya, Melero, Moreira, Ramírez y Von Mühlenbrock, que “Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en el sentido de simplificar el procedimiento para proceder al cierre de calles y pasajes, y reforzar las atribuciones de los alcaldes en esta materia”. Boletín N° 12116-06.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kast, Álvarez, don Sebastián; Cruz-Coke, Keitel, Longton, Molina, Sabag y Undurraga, que “Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de Partidos Políticos, para exigir el establecimiento de un protocolo de prevención y sanción del abuso sexual en estas entidades”. Boletín N° 12117-06.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4584-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4603-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4618-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4604-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4624-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de septiembre de 2018, para dirigirse a Centroamérica.
- Del diputado señor Jürgensen por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de septiembre de 2018,
- Del diputado señor Pérez, don Leopoldo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de septiembre de 2018, para dirigirse a Europa.
- Del diputado señor Santana, don Alejandro, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de septiembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Carter por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de septiembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Castro, don José Miguel, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de septiembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Macaya por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de septiembre de 2018, para dirigirse a España.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Boric, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 20 de septiembre de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar de hoy, 25 de septiembre de 2018.

3. Comunicaciones :

- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión especial celebrada el día 13 de septiembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Fuenzalida, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán entre el 25 y el 27 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Kuschel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Jiménez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 20 y 21 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 13 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Rocafull, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día de hoy, 25 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Pérez, don Leopoldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 25 y el 27 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Castro, don José Miguel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 25 y el 27 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre el 25 y el 27 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán entre el 25 y el 27 de septiembre de 2018, por impedimento grave.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que los diputados señores Espinoza y Rocafull integrarán la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado “Caso Harex”, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10).

4. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, ha justificado su inasistencia a las sesiones comprendidas entre el 5 y el 6 de septiembre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

5. Oficio:

- Del Subsecretario General de la Presidencia por el cual remite la respuesta del Director de Presupuestos al oficio N° 14.111, de 6 de agosto de 2018, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que “Declara el 21 de septiembre de cada año, como feriado permanente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena y en Provincia de Chiloé”, correspondiente a los boletines N°s 11426-06 y 11438-06 refundidos, y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país.(1470).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar la creación de un seguro especial para los pescadores artesanales, con una cobertura real de los posibles siniestros que eventualmente pueden afectar a su actividad y con un costo que pueda ser asumido considerando la precariedad de sus ingresos. (7504 al 9502).
- Diputado Pérez, don José. Hace llegar su profundo malestar y enérgica protesta por el agravio producido por el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura a dirigentes de los pescadores artesanales de Lebu, Tirúa y Quilico, al dejar sin efecto el compromiso de otorgarles una audiencia destinada a conocer su situación, especialmente agravada por la carencia de autorización para la pesca de la jibia. (7506 al 2987).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de autorizar la revisión de las inscripciones o los registros para que los pescadores artesanales puedan acceder a la extracción del recurso jibia. (7507 al 3987).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (7509 al 6534).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Ortiz, don José Miguel. Solicita informe de la factibilidad de que la Armada de Chile realice un estudio técnico para determinar la rentabilidad de construir un tercer dique seco en las instalaciones del Astillero de Asmar ubicado en Talcahuano, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1734 al 3167).

- Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informar las medidas que se han adoptado para facilitar la presentación de declaraciones tributarias para la Operación Renta del año 2018 que deben efectuar las pequeñas y medianas empresas. (1737 al 2139).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre el hecho de que el Tribunal de Contratación Pública haya publicado en su sitio web, con fecha 11 de junio del año en curso, dos resoluciones distintas respecto al procedimiento iniciado para revisar la segunda licitación del proyecto denominado “Conservación Carpeta Pasto Sintético de Fútbol Estadio Municipal de Quillota”. Asimismo, remita nómina de los jueces que han sido designados por la Presidencia de la República en ese tribunal para cada periodo bianual, tras propuesta realizada por la Excelentísima Corte Suprema, en los últimos diez años, con sus respectivos suplentes. (1740 al 5227).
- Diputada Cid, doña Sofía. Firma del protocolo para compartir información de manera coordinada ante vulneraciones de seguridad, entre las instituciones bancarias que participan en el Consejo de Estabilidad Financiera, indicando su vigencia, fecha de suscripción y contenido del mismo, en los términos que requiere. (1741 al 8058).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de incrementar para el presupuesto del año 2019, la planta de fiscalizadores de los servicios públicos relacionados con el Medio Ambiente. (1747 al 3799).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas, metas y propuestas legislativas asociadas a las vulneraciones informáticas que se han identificado en el sistema bancario nacional y sus plazos de implementación. (1748 al 8061).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre el hecho de que el Tribunal de Contratación Pública haya publicado en su sitio web, con fecha 11 de junio del año en curso, dos resoluciones distintas respecto al procedimiento iniciado para revisar la segunda licitación del proyecto denominado “Conservación Carpeta Pasto Sintético de Fútbol Estadio Municipal de Quillota”. Asimismo, remita nómina de los jueces que han sido designados por la Presidencia de la República en ese tribunal para cada periodo bianual, tras propuesta realizada por la Excelentísima Corte Suprema, en los últimos diez años, con sus respectivos suplentes. (54 al 5227).
- Proyecto de Resolución N° 203, Solicita a S. E. el Presidente de la República, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al Ministro del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la creación de un programa integral para la alerta temprana y prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando todas las medidas que se proponen. (1735).

Ministerio de Educación

- Diputado Alinco, don René. Nómina de todas las personas beneficiadas con beca de estudio entre los años 1990 a 2018, señalando el nombre del beneficiario, lugar de destino y cuántos responden a áreas prioritarias determinadas, en todas las regiones de Chile. (1507 al 9389).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fiscalización que se ha realizado a los diversos establecimientos educacionales de la futura Región de Ñuble, con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N° 548, del año 1989 emanado de ese Ministerio. (1696 al 6488).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Cumplimiento de las obligaciones legales y políticas a implementar en los establecimientos educacionales del país, debido a las continuas situaciones de violencia contra las mujeres, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de evitar futuras tragedias. (1734 al 7484).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe de la fiscalizadora especialista en infraestructura escolar, que habría concluido que el Colegio Altas Cumbres de la comuna de Puerto Varas no cuenta con las condiciones mínimas para recibir a la comunidad educativa. Asimismo, se individualice a la profesional que realizó el citado informe y la empresa o institución en la que se desempeña, en los términos que requiere. (1735 al 5039).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la renovación de la Beca de Integración Territorial para la estudiante Natya Hernández Cárdenas, en los términos que requiere. (3327 al 10419).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (3761 al 8530).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos y métodos aplicados a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique a raíz de traslados injustificados de reos a diferentes cárceles del país y las condiciones en que arriban a los nuevos centros. (5408 al 4022).
- Diputado Crispi, don Miguel. Plazos establecidos para la nueva licitación y la fecha de inicio de los trabajos de reparación del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, remitiendo el informe técnico. (5413 al 6240).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Proyecciones en cuanto al mejoramiento y aumento de la infraestructura de las cárceles. Asimismo, indique las medidas adoptadas para el perfeccionamiento de los programas de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. (5414 al 9378).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de recibir en una audiencia pública a la señora María Teresa Aguirre Hoces, junto a un grupo organizado de madres, con el fin de realizar un diagnóstico al sistema de persecución de delitos sexuales, contra menores de edad en contextos familiares y las deficiencias del sistema judicial. (5484 al 10430).

- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de recibir en una audiencia pública al señor John Patricio Toncio Morales, en los términos que requiere. (5486 al 10431).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Corrección del procedimiento empleado por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso para efectuar sus descargos y observaciones al reclamo formulado por la presidenta de la Asociación de Funcionarios de dicha institución, señora Jacqueline Pizarro González, en causa Rol C-1990-18, ante el Consejo para la Transparencia, tarjando parte de importante información contenida en las actas solicitadas y determinando una suma de dinero ascendente a \$1.368.358 como costo de elaboración, disponiendo las medidas que correspondan a fin de cautelar el derecho a la información de dicha organización gremial. Se adjunta copia del Ordinario N° 377/2018, por el cual se evacua el referido traslado. (5487 al 7411).
- Proyecto de Resolución N° 204, Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión de los proyectos de ley boletines N°s 11.077-07, 11.852-18 y del que extiende la definición de femicidio, definir protocolos de denuncia y disponer programas de educación que promuevan la igualdad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia contra la mujer. (5248).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones que ejecutará ese Ministerio en virtud de la derivación de antecedentes efectuada por la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, a raíz de la situación de la Cooperativa Campesina “Montaña Lama Embalse Ancoa Cocamlea”. (4180/2388 al 3950).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Existencia de algún plan de manejo de recursos forestales para los Fundos Lorena, Los Laureles, La Arboleda y Tumbes de la comuna de Talcahuano, de propiedad de la Armada de Chile, indicando si son supervisados por la Corporación Nacional Forestal y los ingresos monetarios percibidos por su explotación durante los años 2015 a 2017. Asimismo, indique quiénes son los integrantes actuales de la Junta Directiva de Predios Fiscales de la Segunda Zona Naval. (4771/4888 al 5687).
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones en desarrollo o implementadas por ese Ministerio en relación con el dictamen del Contralor General de la República N° 000262N18 del 4 de enero de 2018. Asimismo, remita las instrucciones entregadas a las instituciones de la Defensa Nacional para que los funcionarios en servicio activo que ejercen funciones directivas en la Mutualidad del Ejército y Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, renuncien a los pagos que recibían por dicha actividad, en los términos que requiere. (6855/3321 al 4784).
- Diputado Soto, don Leonardo. Reiterar el oficio N° 4784 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (6855/3321 al 10439).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de retomar las mediciones meteorológicas, en especial las pluviométricas en la zona de Chaitén para advertir los riesgos de saturación de agua y de avalanchas en los sectores de la cuesta de Moraga y puerto Cárdenas. Asimismo, indique los otros tramos pendientes de pavimentación asfáltica de la provincia de Palena. (6855/3769 al 3731).

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (6855/3769 al 4553).
- Diputado Soto, don Leonardo. Justificación de las remuneraciones y cotizaciones previsionales del general (R) Juan Emilio Cheyre Espinoza entre los años 1968 y 1972. Asimismo se indique el detalle de las remuneraciones del general (R) Oscar Izurieta Ferrer como docente en organismos o establecimiento de educación del ejército entre los años 1968 y 1972, remitiendo la copia del registro formal de control de asistencia y la descripción detallada de las asignaturas que dictaron en dichos periodos y las normas y procedimientos que aplica el ejército para efectos de compensación de horas no trabajadas, en los cargos de línea por sus profesores militares. (6855/3890 al 4747).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (6855/4066 al 6543).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los pagos por sobrevivencia de la señora Inés Silva Sierra, que le corresponderían por la muerte de su hijo el exfuncionario de la Armada de Chile, señor Mario Henrique Jara Silva. (6855/4497 al 4904).
- Diputado Carter, don Álvaro. Procesos de investigación relativos a los casos de maltrato a conscriptos, ejecutados dentro de esa institución, indicando los parámetros, sanciones aplicadas y las medidas de prevención que se adoptarán para evitar situaciones de este tipo en el futuro. (6855-4887 al 7368).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Requiere informe de la factibilidad de realizar traslado de personas, en casos graves y urgentes, desde y hacia la Isla Santa María ubicada en la comuna de Coronel. (855-4754 al 3218).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de concluir el asfaltado, en el corto plazo, del trayecto de la ruta U-511 que pasa por las localidades de Pichil, Pichi Damas, Los Radales y Desagüe Rupanco, en la comuna de Puyehue. (1795 al 6599).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 6599 de esta Corporación, de fecha 04 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1795 al 9797).
- Diputado Hernández, don Javier. Fecha en que se reanudarán los trabajos de pavimentación en la ruta U-55 hacia el interior del camino de Tacamó, en la provincia de Osorno, debido a que quedó un tramo intermedio sin pavimentar. Asimismo, indique si se ha considerado por esa entidad un plan de mantención en el tramo que ya se encuentra asfaltado, con el objeto de garantizar el tránsito seguro y el bienestar de la comunidad. (1796 al 6483).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 6.483 de esta Corporación, de fecha 03 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1796 al 9799).

- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de reparar el camino ubicado entre Nochaco y Las Cascadas en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, ruta de 32 Kilómetros que posee 294 hoyos y 70 baches aproximadamente. (1797 al 7458).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 7.458 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1797 al 9804).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de instalar un puente mecano en el lugar donde se derrumbó el puente Cancura, a fin de contribuir a la conectividad de las comunas de Osorno y Puerto Octay, indicando las medidas adoptadas por vuestro ministerio para contribuir, en el corto plazo, a mejorar el sistema de conexión terrestre de la zona. (1798 al 6368).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 6.368 de esta Corporación, de fecha 26 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1798 al 9801).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer un estudio respecto a la situación de los canales que cruzan las ciudades de la Región del Biobío, disponiendo su limpieza y despeje a fin de evitar inundaciones, especialmente en la ciudad de Los Ángeles. (1799 al 4572).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la Dirección de Obras Hidráulicas a fin de obtener que se agilice el proyecto de mejoramiento del canal Egaña, en la comuna de Tomé y se le asignen con prontitud los recursos que requiere su ejecución. (1800 al 5187).
- Diputado Hernández, don Javier. Derrumbe del puente Cancura, que une las comunas de Osorno y Puerto Octay, indicando el plazo estimado para proporcionar los resultados de la investigación. Asimismo, analice la posibilidad de evaluar el estado integral de la totalidad de los puentes en la Región de Los Lagos, especialmente los existentes en las provincias de Osorno y Llanquihue. (1801 al 6349).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 6.349 de esta Corporación, de fecha 25 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1801 al 9802).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una visita técnica en terreno para evaluar la situación de escasez de agua que aqueja a los vecinos del sector rural de Ponotro, en la comuna de Cañete y considerar una asesoría técnica para la instalación de nuevas conexiones en el pozo que los abastece. (1802 al 4763).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Causas que motivaron el derrumbe del puente Cancura en la comuna de Osorno, indicando las acciones desplegadas para determinar las responsabilidades, costos asociados a la reparación y los plazos para su ejecución. Asimismo, indique las medidas para mitigar los daños y si se implementaron rutas alternativas u otras medidas, en los términos que requiere. (1859 al 6348).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de gestionar, a la brevedad, la repavimentación de alrededor de 2 kilómetros del sector de los Yuyos, comuna de Pichidegua, provincia de Cachapoal. (1860 al 5706).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de gestionar, a la brevedad, la repavimentación de alrededor de 2 kilómetros del sector de los Yuyos, comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal. (1860 al 5707).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar las obras que se ejecutarán para reparar el puente “El Tordillo”, ubicado en la comuna de Chimbarongo, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar las veredas y ciclovías de dicho sector. (1861 al 1879).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de iniciar la construcción de un puente sobre el río Laja, a la altura de la localidad de Polcura, para unir las comunas de Tucapel y Antuco, considerando que los estudios previos se encuentran afinados. (1862 al 4884).
- Diputado Bianchi, don Karim. Estado actual de los recursos hídricos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando si existen limitaciones o restricciones al uso del agua en el sector que eventualmente tuvieran el potencial de generar el agotamiento de las aguas superficiales. (1863 al 5230).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas y responsables de la contaminación que afecta el agua de las napas subterráneas en el sector de Las Ranas, Lumaco y en los alrededores de las comunas de Rauco y Teno. (1864 al 4992).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del puente ubicado en la intersección de la Avenida Portales con la Autopista del Sol, en la comuna de Maipú, indicando su estado actual, las razones por las cuales se encuentra inconcluso, las acciones proyectadas para su término y el destino o proyectos que se encuentran en carpeta o dispuestos a ejecutarse sobre la franja ubicada al costado norte de dicho puente. (1866 al 5025).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de colaborar en la ejecución de obras necesarias para reparar y mantener los caminos y accesos del sector rural de Los Quiques, en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, a fin de mejorar la calidad de vida de sus vecinos. (1867 al 6995). (1867 al 6995).
- Diputado Venegas, don Mario. Estado actual del proyecto “Camino Selva Oscura a Perquenco”, de la comuna de Victoria. (1868 al 9248).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado de los proyectos de pavimentación de algunos caminos rurales en las comunas de Penciahue y Teno de la Región del Maule, que se encuentran pendientes de ejecución, señalando las medidas que se adoptarán a fin de retomarlas. (1869 al 6559).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Avance del proyecto Rincón de San Carlos de la comuna de Teno, señalando los motivos de su nueva evaluación o reformulación, debido a que es un proyecto definido en la global de la provincia de Curicó de la Región del Maule. (1869 al 6560).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la tramitación de las expropiaciones para materializar la licitación del Puente Cautín, en la comuna de Vilcún. (1870 al 7261).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto al mejoramiento en los diseños de ingeniería de la playa Villa Icalma, en Lonquimay y el borde costero en Puerto Saavedra, en los términos que requiere. (1872 al 7264).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas de mitigación y resguardo medioambiental de los humedales Prado Verde y Angachilla, en virtud de la construcción de las obras de la avenida Circunvalación, en el sector de Guacamayo de la ciudad de Valdivia. (1873 al 7927).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el canal Quilque de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, como consecuencia de la falta de limpieza que afecta su capacidad para evacuar las aguas lluvias, analizando la factibilidad de gestionar su correspondiente mantención, a fin de evitar futuros desbordes durante la temporada invernal. (1874 al 6375).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el canal Quilque, de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, como consecuencia de la falta de limpieza que afecta su capacidad para evacuar las aguas lluvias, analizando la factibilidad de gestionar su correspondiente mantención, a fin de evitar futuros desbordes durante la temporada invernal. (1874 al 6376).
- Diputado Castro, don José Miguel. Solicita informe de las piscinas y vías aluvionales que existen en la Región de Antofagasta y las obras similares que se encuentran en procesos de construcción, indicando el plan de fiscalización que se aplicará para determinar las condiciones técnicas de dichos instrumentos de prevención de daños producidos por aluviones. (1875 al 3032).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de gestionar el cambio de nombre del mal denominado “Aeródromo de Cañal Bajo” por “Aeródromo Carlos Hott Siebert”, de la ciudad de Osorno, en atención a la historia fidedigna del terreno y sus condiciones de traspaso, a fin de que el edificio aeropuerto y las señalizaciones ubicadas en las rutas 5 Sur y 215 posean la identificación correspondiente. (1876 al 9041).
- Diputado Celis, don Ricardo. Quiebra de la empresa “Constructora Ingenieros Asociados Ltda.” (CIAL) de la Región de La Araucanía, señalando el itinerario que posee vuestro ministerio para efectuar nuevos procesos de licitación para los 7 proyectos adjudicados por esa empresa, a fin de generar sustento económico a sus proveedores y subcontratistas. (1877 al 7572).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer la reparación del camino ubicado en el sector de la caleta Yani, comuna de Arauco, que se encuentra muy deteriorado como consecuencia del tránsito de camiones de carga forestal desde el predio de propiedad del señor Luis Martínez, previa inspección de la Dirección provincial de Vialidad y generar un espacio de diálogo a fin de concordar las condiciones de uso del camino con la Junta de Vecinos del lugar. (1878 al 6372).

- Diputado Venegas, don Mario. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de evitar accidentes y facilitar el normal desplazamiento en la ruta CH-181, que une las comunas de Curacautín y Lonquimay. (1879 al 9249).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Razones que han impedido la ejecución de la reparación del socavón que se produjo en avenida General Juan Soler Manfredinni, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1880 al 7363).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Las razones que han impedido la ejecución de la reparación del socavón que se produjo en avenida General Juan Soler Manfredinni, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1880 al 7365).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Las razones que han impedido la ejecución de la reparación del socavón que se produjo en avenida General Juan Soler Manfredinni, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1880 al 7366).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Las razones que han impedido la ejecución de la reparación del socavón que se produjo en avenida General Juan Soler Manfredinni, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1880 al 7367).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe las acciones destinadas a mejorar el plan social de compensación ganadera, considerando en especial el daño emergente y lucro cesante que les pudiere afectar, con el fin de optimizar las condiciones de reubicación para las familias afectadas con la inundación de tierras a raíz de la construcción del embalse Punilla, entre las comunas de San Fabián de Alico y Coihueco. (1881 al 1799).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer la construcción de defensas fluviales en las riberas del estero Punimávida, del sector La Dehesa Arriba, en la comuna de Placilla, para proteger a las viviendas cercanas de sus crecidas. (1882 al 4951).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer la construcción de defensas fluviales en las riberas del estero Punimávida, del sector La Dehesa Arriba, en la comuna de Placilla, para proteger a las viviendas cercanas de sus crecidas. (1882 al 4952).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.951 de esta Corporación, de fecha 06 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1882 al 8628).
- Diputado Molina, don Andrés. Empresas que han desarrollado proyectos de vialidad durante los últimos 4 años, individualizando a cada una de ellas y mencionando a los inspectores que han ejercido labores de fiscalización, en los términos que requiere. Asimismo, remita de forma detallada los viáticos otorgados a dichos funcionarios fiscalizadores. (1883 al 9079).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que se expone en Ordinario DGA N° 239 de fecha 25 de junio del 2018, emitido por el Director General de Aguas en respuesta a la Junta de Vigilancia del río Copiapo y sus afluentes, relativo a irregularidades en el proyecto Caserones de SCM Minera Lumina Copper Chile, consignando las gestiones que se han realizado respecto de las denuncias que se han presentado y sobre la información que proporciona la Dirección General de Aguas, en los términos que requiere. (184026 al 9497).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 99, Solicita S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley destinado a postergar la entrada en vigencia de las disposiciones de la ley N° 20.255 que obligan a cotizar a los trabajadores independientes. (0304).

Ministerio de Salud

- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la “Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén”, buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (3905 al 6391).
- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la “Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén”, buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (3905 al 6393).
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de un plan de salud especial para personas con síndrome de Tourette, indicando si tiene asignado un presupuesto especial. Asimismo, señale si está dentro de la planificación de ese organismo proponer una modificación a la ley N° 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto, para incluirlo en la cobertura de dicha normativa. (3906 al 6347).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de fiscalizar en terreno las condiciones de salubridad en que se encuentran las personas de la comunidad rural denominada Talcamávida, en la comuna de Hualqui, debido al colapso del pozo negro receptor. (3907 al 5170).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de médicos extranjeros especialistas o subespecialistas que se han certificado para el ejercicio de su especialidad en nuestro país, conforme a las reglas establecidas en la ley N° 20.985, indicando la nacionalidad de los profesionales y su especialidad o subespecialidad. (3908 al 6593).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado a las bodegas individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. Asimismo, informe si dichas bodegas cuentan con las resoluciones sanitarias exigidas por la ley y si mantienen las condiciones necesarias que acrediten que no generan riesgo alguno para la salud de los niños. (3909 al 7669).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado a las bodegas individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. Asimismo, informe si dichas bodegas cuentan con las resoluciones sanitarias exigidas por la ley y si mantienen las condiciones necesarias que acrediten que no generan riesgo alguno para la salud de los niños. (3909 al 7670).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de homologar la situación de los hijos mayores de 24 años, a fin que puedan permanecer como cargas en el sistema del Fondo Nacional de Salud, como ocurre en el de las Isapres. (3910 al 5112).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de especialistas en Geriatría con que cuenta el sistema público de salud de la Región de Los Ríos, precisando la relación de ese número respecto al total de la población de adultos mayores y el número óptimo de médicos de la misma especialidad, con los que debieran contar para obtener una adecuada cobertura. Asimismo, señale si la región cuenta con un grupo de especialistas profesionales orientados a la atención del adulto mayor, indicando el número de estos y las destinaciones asignadas dentro del territorio. (3910 al 6265).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (3911 al 8571).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de ampliar la planta de funcionarios a contrata del Hospital de Linares, especialmente en las áreas de Pabellón y Gastroenterología, en los términos que requiere. (3915 al 4778).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la cirugía de la señora Rosa Blanca Ascencio, ya que se encuentra en lista de espera, para poder ser operada en el hospital de Victoria. (3916 al 7620).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción y operatividad del nuevo Hospital Regional de Antofagasta y el nuevo Hospital Carlos Cisternas de la ciudad de Calama y acerca de las demás materias individualizadas en el documento anexo. (3917 al 7223).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción y operatividad del nuevo Hospital Regional de Antofagasta y del nuevo Hospital Carlos Cisternas de la ciudad de Calama. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en el documento anexo. (3917 al 7313).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la decisión anunciada por el Servicio de Salud de Osorno de poner término anticipado al contrato con la empresa “Titanium S.A.”, encargada de la remodelación del Hospital de Río Negro, indicando si se harán efectivas las garantías para poder volver a licitar dicha obra. (3918 al 7497).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de establecer mecanismos para realizar atenciones y revisiones médicas preventivas, en las zonas rurales de la Región del Maule, con el fin de evitar cualquier problema de salud incipiente, debido a los efectos químicos de plaguicidas de alta toxicidad, en los menores y adultos que habitan dichas zonas. (3950 al 7698).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las condiciones sanitarias en que se encuentran funcionando de forma transitoria para atención de público, una serie de inmuebles distribuidos en la comuna de Valdivia, en reemplazo del Consultorio Externo, cuyo recinto está siendo sometido a trabajos de reposición. (3960 al 3779).
- Diputada Amar, doña Sandra. Resultados de la fiscalización realizada a la red de salud de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con el objeto de determinar eventuales infracciones a la ley, reglamentos y protocolos vigentes, indicando cantidad de denuncias efectuadas al interior del Hospital Doctor Augusto Essman Burgos, por maltrato laboral, en los términos que requiere. (3963 al 7982).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Pedro Carrillo Marileo, quien se encuentra internado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, analizando la posibilidad de gestionar la obtención de un catre clínico a fin de mejorar su calidad de vida. (3965 al 6402).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la habilitación de la ampliación y reposición de camas críticas en el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de la ciudad de Temuco, en los términos que requiere. (3967 al 7242).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta al señor Rodrigo Morales González, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, indicando la fecha en que se realizará su intervención quirúrgica, en virtud de los antecedentes anexos. (3968 al 5732).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de tramitación de las licencias médicas de la señora Denis Figueroa, domiciliada en la Región Metropolitana de Santiago, en relación con las enfermedades que afectan a su hija, en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que lo justifiquen en caso de rechazo. (4007 al 9360).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de tramitación de las licencias médicas de la señora Denis Figueroa, domiciliada en la Región Metropolitana de Santiago, en relación con las enfermedades que afectan a su hija, en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que lo justifiquen en caso de rechazo. (4007 al 9361).
- Diputada Cariola, doña Karol. Cualquier requerimiento realizado por una eventual paciente de nombre Fernanda Maciel para ser atendida en algún establecimiento perteneciente o adscrito a la red de salud pública y que se encuentra desaparecida. (4008 al 5022).
- Proyecto de Resolución N° 114, Solicita a S. E. el Presidente de la República incluir en el Plan Auge los tratamientos con inhibidores de ciclina para los pacientes de cáncer de mama receptor hormonal positivo. (3954).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Hoffmann, doña María José. Garantías, calidad en la construcción, montos asignados y habitabilidad de las viviendas del complejo habitacional Mirador Altos de Bellavista, ubicado en la comuna de San Antonio, debido a que con el último frente climático se evidenciaron serias fallas estructurales, en los términos que requiere. (0400 al 5621).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Garantías, calidad en la construcción, montos asignados y habitabilidad de las viviendas del complejo habitacional Mirador Altos de Bellavista, ubicado en la comuna de San Antonio, debido a que con el último frente climático se evidenciaron serias fallas estructurales, en los términos que requiere. (0400 al 5623).

- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de congestión que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, específicamente en el camino Lo Echevers, analizando la factibilidad de invertir en la construcción de una obra de doble pista con el fin de descongestionarlo, en los términos que requiere. (0401 al 7945).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la Agrupación Cultural Deportiva Ambiental y Social Brisas del Mar y a los vecinos de la calle Los Nardos con las Orquídeas, ubicada en el sector de Sindempart, en la comuna de Coquimbo, por la imposibilidad de transitar en forma normal por sus calles debido a los innumerables baches y grietas, adoptando las medidas que permitan su reparación. (0402 al 7420).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de la solicitud de financiamiento complementario al subsidio habitacional realizada por los Comités Procasa, integrantes del Proyecto Eco-Barrio sustentable “Sol de Limarí”, de la ciudad de Ovalle, en la Región de Coquimbo. (0403 al 2999).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Situación del puente urbano de la ciudad de Llanquihue, ubicado sobre el Río Maullín y las obras que se implementarán para repararlo y/o reemplazarlo. (0404 al 6235).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas consideradas para solucionar el problema de la constitución de las servidumbres de paso, requeridas para la regularización de la instalación del alcantarillado, en el sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, que impide que los vecinos de lugar puedan acceder a proyectos de mejoramiento o subsidios. (0405 al 3865).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento de la obligación de ese Ministerio de efectuar el cierre perimetral de los terrenos adquiridos a la Empresa de los Ferrocarriles de Estado en la ciudad de Valdivia. (0406 al 1394).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentran las viviendas correspondientes al comité Valle Simpson de la comuna de Coyhaique en su infraestructura y entrega de títulos de dominio. (0407 al 7513).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Actualización del plan seccional de la Empresa Nacional del Petróleo, con el fin de resguardar y asegurar condiciones de protección a las familias de la comuna de Concón, en la Región de Valparaíso. (0408 al 6512).
- Diputado Urrutía, don Osvaldo. Estado de conservación de los puentes ubicados en los límites urbanos de las comunas y ciudades de la Región de Valparaíso, procurando gestionar su adecuada revisión. Asimismo, remita el programa de reparación, mantención y reconstrucción de sus obras de ingeniería y el presupuesto asignado, a fin de poder evitar nuevas tragedias. (0409 al 7000).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar la desafectación del lote 233 de la unidad vecinal de la Villa Rukan, sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, pues se trata de un área verde en la que están emplazadas, de manera irregular, la sede vecinal, el gimnasio y la piscina municipal, el centro de madres y otras organizaciones comunitarias, sin que puedan acceder a proyectos en consideración a las características del terreno que ocupan. (0410 al 4169).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema que afecta a la Junta de Vecinos Guzmán, del sector de Achupallas, en comuna de Viña del Mar, por las falencias que presenta la escala Estanislao Loayza, construida por la empresa Mercadal, Arquitectura y Construcción Ltda., en el marco del Programa “Quiero Mi Barrio”, disponiendo que se rehaga la obra por no poseer sistema de distribución de las aguas lluvias. (0411 al 7414).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Antecedentes que ese Ministerio posee respecto a la situación habitacional del señor Guillermo González Orellana, indicando los fundamentos que se tuvieron en consideración para poner término a la asignación directa decretada en su beneficio. Asimismo, señale cuáles serán las medidas que se decretarán para solucionar la situación de precariedad y necesidad que enfrenta el afectado a la fecha. (0412 al 5083).
- Diputada Rojas, doña Camila. Solicita informe del estado de avance del proyecto habitacional Mirador El Faro, etapas I y II, de la comuna de San Antonio, indicando el estado estructural de sus torres y las memorias de cálculo estructural efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso. (0420 al 1793).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de concesión, otorgada a la empresa de telecomunicaciones Wireless Energy Ltda., para la electrificación de las Islas Desertores, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar y garantizar el uso permanente del servicio eléctrico. (14065 al 9402).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de efectuar la reposición de los 890 millones de pesos que estaban destinados a implementar lo que se denomina como perímetro de exclusión en la provincia de Arauco, para lo cual ya estaban suscritos los contratos con las cuatro líneas de transporte público de pasajeros de la provincia. (430-6013 al 9432).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Bases de la licitación de los procesos ya iniciados para establecer perímetros de exclusión de transporte público y la decisión de su aplicación en la ciudad de Iquique, indicando los trámites y plazos establecidos para su ejecución. (434-6018 al 3122).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del “Programa de chatarrización, renueva tu micro y renueva tu colectivo”, indicando los beneficiarios por provincias y montos adjudicados, en la Región del Biobío, desde el año 2015 a la fecha. Asimismo, refiérase al estado del “programa de compensación del Transantiago”, para la región antes señalada, en los términos que requiere. (435-6019 al 9450).
- Proyecto de Resolución N° 115, Solicita a S. E. el Presidente de la República el estudio e implementación de una planta de revisión técnica de vehículos motorizados en la comuna de Tomé. (426-6009).
- Proyecto de Resolución N° 36, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el objeto de implementar un subsidio para el transporte público destinado a las personas en situación de discapacidad. (432-6016).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Labra, don Amaro. Protocolos de acción frente a actos de privados que utilizan elementos de comunicación gráfica del gobierno, en los términos que requiere. (30/30 al 9610).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que S. E. el Presidente de la República envíe un mensaje presidencial para declarar feriado en la Región de Coquimbo el próximo 20 de septiembre. (1476 al 9835).
- Diputado Mulet, don Jaime. Solicita disponer la adopción de medidas destinadas a disminuir el alto nivel de desempleo que presenta la Región de Atacama, particularmente a través de la construcción de viviendas de carácter social y la ejecución de las obras pendientes de la reconstrucción necesaria después de los aluviones que afectaron la zona. (1478 al 1321).
- Diputado Mulet, don Jaime. De respuesta al oficio N° 1321 de fecha 03 de abril de 2018, en el cual se solicita disponer la adopción de medidas destinadas a disminuir el alto nivel de desempleo que presenta la Región de Atacama, particularmente a través de la construcción de viviendas de carácter social y la ejecución de las obras pendientes de la reconstrucción necesaria después de los aluviones que afectaron la zona. (1478 al 8596).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado del proceso de licitación para el diseño de arquitectura, ingeniería y reposición del Mercado Municipal de Temuco, indicando los recursos dispuestos para su ejecución y remitiendo el cronograma de todo el proceso. (3448 al 4832).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar una asignación de recursos para la ejecución del plan maestro de aguas lluvias para la ciudad de Los Ángeles que comprende obras en el estero Quilque. (3449 al 4557).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Gestiones que está realizando ese ministerio, en conjunto con el de Desarrollo Social, con el objeto de financiar las obras pendientes del nuevo Centro de Salud Familiar de Coihueco, indicando, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y del Servicio de Salud del Ñuble, el detalle en el que se ocupará el saldo restante de la inversión inicial contemplada. Asimismo, informe la entidad que se hará cargo de la conclusión de la obra, en los términos que requiere. (3450 al 9222).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de gestionar la suspensión del proceso de revisión y posterior votación del proyecto llamado Pelicano, que consiste en la instalación y funcionamiento de once centros de cultivo de salmones y otras especies acuícolas en las costas de Ñuble. Consignar sobre el estado de las denuncias hechas ante la Superintendencia de Medio Ambiente, respecto del mismo proyecto. (184028 al 9482).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Solicita informe del proceso de operación del relleno sanitario de la comuna de Antofagasta, priorizando su puesta en funcionamiento y cumpliendo los requisitos sanitarios para ello. (184037 al 1895).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 1.895 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (184037 al 8601).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Proyecto de Resolución N° 200, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer la tramitación conjunta y/o hacer presente las urgencias necesarias para acelerar la tramitación de los proyectos de ley, originados en mociones que se indican, relacionadas con sancionar el acoso sexual en ámbitos distintos al laboral. (747).

Ministerio del Deporte

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de impulsar reformas legales a la ley N° 19.712 del Deporte, con el objetivo de establecer excepciones para ser elegido director de la Federación Nacional de Rayuela de Chile, en los términos que requiere. (626 al 9662).
- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre ese ministerio y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (627 al 9603).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de asegurar la ejecución del campo deportivo sintético proyectado para 2018 en el sector de Ovejería de la comuna de Osorno. (0600 al 38749).
- Diputada Luck, doña Karin. Reuniones sostenidas por esa Subsecretaría con los alcaldes de la Región Metropolitana de Santiago, entre el período de marzo y septiembre del presente año. (0616 al 10501).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el ex sargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez, en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (1092 al 9770).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la Dirección de Obras Hidráulicas a fin de obtener que se agilice el proyecto de mejoramiento del canal Egaña, en la comuna de Tomé, y se le asignen con prontitud los recursos que requiere su ejecución. (1800 al 5188).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 97, Solicita a S. E. el Presidente de la República instaurar la obligación de incorporar en los establecimientos educacionales, de salud y lugares de alta concurrencia sistemas de desfibriladores externos portátiles. (1739).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Continuidad de las prácticas de educación ambiental instaladas en 71 establecimientos de la comuna de Osorno, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, indicando la posibilidad de gestionar la renovación del aporte financiero por parte del Gobierno Regional por otro periodo. (1064 al 1297).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar el petitorio realizado por la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud del Hospital de Ancud, ubicado en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1087 al 9651).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Afirmaciones emitidas por el señor Subsecretario de Obras Públicas respecto de la construcción del canal Dalcahue, asignándole un costo de US\$ 260 millones, remitiendo los antecedentes, planos, proyecciones y estudios de ingeniería en que se respaldan sus dichos. (1097 al 10604).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondepote del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (1380 al 7473).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 7473 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1380 al 10003).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (2557 al 10042).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de trasladar o reubicar algunos servicios de su administración con el fin de descentralizar el poder a nivel regional. (2688 al 1241).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de otorgar una solución a las 1.600 familias que viven una crisis sanitaria por la alta concentración de sodio en el agua destinada al consumo humano en la comuna de Queilén. (2723 al 3185).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondepote del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (3157 al 7469).

Gobernación Provincial

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (838 al 6196).

Empresas del Estado

- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Antecedentes que disponga respecto al Comité de Minería No Metálica, indicando sus objetivos, funciones, personas y órganos que lo componen, forma y monto de financiamiento. Asimismo, refiérase al funcionamiento de dicho organismo para el año 2019, en los términos que requiere. (011198 al 9921).

Fuerzas Armadas

- Diputado Flores, don Iván. Todos los generales en retiro que durante el periodo enero de 2014 a la fecha, hayan prestado servicios a la institución, señalando montos recibidos y modalidad de contratación, incluyendo aquellas realizadas en dependencias educacionales, de formación, corporación, o en cualquier organismo relacionado. (s/n al 7569).
- Diputado Soto, don Leonardo. Reiterar el oficio N° 4751 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (31261/8309 al 10440).
- Diputado Flores, don Iván. Todos los generales en retiro que durante el periodo enero de 2014 a la fecha, hayan prestado servicios a la institución, señalando montos recibidos y modalidad de contratación, incluyendo aquellas realizadas en dependencias educacionales, de formación, corporación, o en cualquier organismo relacionado. (54 al 7569).
- Diputado Flores, don Iván. Reitera el oficio N° 7569 de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (54 al 10780). (54 al 10780).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (6855/3769 al 4555).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual del proyecto de construcción de la subcomisaría de Carabineros de Chile, en el sector de Nonguén de la comuna de Concepción, Región del Biobío. (813 al 9710).

Servicios

- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de entregar forraje y concentrado para la alimentación del ganado y los demás animales en la costa y cordillera, de la Región de La Araucanía, debido al frente de mal tiempo que está afectando a la zona sur del país. (049271 al 9210).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de evaluar la entrega de forraje a los pequeños ganaderos de la zona precordillerana de las comunas de San Fabián y de Pinto, afectadas por la sequía. (049273 al 8543).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fundamentos que justifican el establecimiento de aranceles aduaneros para el porte y transporte de desechos de materiales plásticos desde las zonas francas del país, para su reciclaje en otras regiones del territorio nacional. (12501 al 9329).
- Diputado Rocafull, don Luis. Uso de antimicrobianos en la salmonicultura nacional, desde los años 2014 a 2018, con datos desagregados por empresa, centro de cultivo, cantidades y clases de antibióticos usados. (136572 al 9910).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de reparar el camino ubicado entre Nochaco y Las Cascadas, en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, ruta de 32 Kilómetros que posee 294 hoyos y 70 baches aproximadamente. (1797 al 7459).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 7.459 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1797 al 9805).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de alguna regulación de tránsito respecto al comité de vivienda del sector Chahuilco, ubicado en la comuna de Río Negro, en la Región de Los Lagos, con el propósito de conocer si efectivamente la actual señalética es insuficiente o no está acorde con los requerimientos de dicho comité. (1871 al 7676).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de la señalética en el sector Huilma Chahuilco de la comuna de Río Negro y existencia de reclamos de la comunidad. (1871 al 9297).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (1920 al 5789).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Copia de la escritura, estatutos y convenios suscritos por el Servicio Nacional de Menores y la Corporación Villa Jesús Niño, indicando el detalle de los aportes de financiamiento estatal a dicha Corporación. Asimismo, indique la veracidad de la existencia de una solicitud formal para el cierre de ese hogar de menores. (1998 al 8007).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Posibilidad de esclarecer los alcances del proyecto de ley emanado por el ejecutivo en orden a aumentar los recursos de subvención del Servicio Nacional de Menores desde \$237.000 a \$778.000 pesos mensuales, señalando cuál será la política de desinstitucionalización respecto a las directrices que ha planteado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en los términos que requiere. (2000 al 9290).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Informes de evaluación de los años 2016 y 2017 del Programa de Intermediación Laboral. (2013 al 8475).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los habitantes de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía, analizando la factibilidad de implementar programas o planes, con recursos permanentes, a fin de controlar y morigerar la actividad del Visón Americano. (4318 al 9547).
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa “Vacaciones Tercera Edad”, promovido por esa entidad, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (625 al 9929).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de otorgamiento de indultos a condenados por delitos de lesa humanidad y las eventuales responsabilidades internacionales que podría generar para el Estado de Chile. Asimismo, señale la postura de vuestra entidad sobre la materia. (653 al 7292).

Varios

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados

- por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (000995 al 6081).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (002500 al 10067).
 - Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (003007 al 4391).
 - Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de ejercer todas las acciones judiciales necesarias para determinar las eventuales responsabilidades por el daño medio ambiental ocasionado en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, Región de Valparaíso, producto de la aparición de una nube tóxica. (003241 al 10462).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (01073 al 8808).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (067 al 6710).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (0697 al 8781).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Objetivo funcional que tiene actualmente la empresa “Sociedad Agrícola Corporación de Fomento de la Producción SPA”, Sacor, indicando las acciones y/o estrategias que ha llevado a cabo, con el propósito de ir en apoyo de los pequeños y medianos propietarios agro-forestales de la Región del Maule. (0816 al 4042).
 - Diputado Kort, don Issa. Petición efectuada por el ciudadano pakistaní, señor Muhammad Nasir Khana, con el objeto de obtener una visa de ingreso al país, señalando su estado de tramitación en la Embajada de Chile de los Emiratos Árabes Unidos, en los términos que requiere. (09448 al 10554).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (100 al 10031).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1030 al 8814).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1037 al 10292).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1039 al 8128).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Factibilidad de aumentar el subsidio de mejoramiento de viviendas para el cambio de techumbres en la Villa Salvador Allende, en la comuna de La Pintana. (10475 al 4604).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (107/8786 al 8357).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1100/528 al 10368).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1109 al 10308).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1119 al 8277).

- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, Región de Antofagasta, señalando el nombre de las empresas que están siendo investigadas y las medidas adoptadas para determinar sus responsabilidades, en los términos que requiere. (118 al 10055).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, precisando sus circunstancias, la actuación de la autoridad marítima, la identidad de los eventuales responsables y las medidas adoptadas ante esa situación de emergencia ambiental. (12600/245 al 10054).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1307 al 6119).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1384 al 6087).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de concesión, otorgada a la empresa de telecomunicaciones Wireless Energy Ltda., para la electrificación de las Islas Desertores, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar y garantizar el uso permanente del servicio eléctrico. (14065 al 9403).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (1432 al 10043).
- Diputada Mix, doña Claudia. Copia del proyecto denominado “La Cacería: las niñas de Alto Hospicio”, el que fue financiado y aprobado en 2016 por esa entidad. Asimismo, remita copia de la consulta realizada por ese Consejo a la comunidad indígena de Huarasiña y copia del acta de la sesión del día 5 de septiembre de 2016, en los términos que requiere. (1453 al 9694).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1501 al 5487).

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1523 al 8310).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1554 al 8680).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (156 al 2474).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1567 al 10065).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncia por maltrato infantil efectuadas contra personal del Jardín Infantil Paul Harris de la comuna de Puerto Octay, desde 2016 y las acciones desarrolladas por la señora Alcaldesa y el Departamento de Administración de Educación Municipal para proteger a los menores afectados. (1695 al 2979).
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes de la concesión minera o la manifestación otorgada a la empresa Río Tinto Mining and Exploration Limited, en los términos que requiere. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (1718 al 9911).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1730 al 10086).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (17612 al 5855).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (176-13 al 6679).
- Diputada Cid, doña Soffa. Proyecto “Retiro de Lodo, Sanitización y Obras de Recuperación de Infraestructura Escuela Abraham Sepúlveda, Copiapó”, código IEME-2017-93, señalando si se subsanaron las observaciones formuladas por la Secretaría de Educación. En el caso contrario, fijar un plazo prudente para resolver las observaciones a fin de continuar con su tramitación. (17614 al 5748).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la Dirección de Obras Hidráulicas a fin de obtener que se agilice el proyecto de mejoramiento del canal Egaña, en la comuna de Tomé, y se le asignen con prontitud los recursos que requiere su ejecución. (1800 al 5189).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1803 al 6045).
- Diputado Boric, don Gabriel. Cantidad de aportes financieros directos o por medio de proyectos realizados por el Gobierno Central y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, durante los últimos 15 años y que han sido destinados al Territorio Chileno Antártico. (1813 al 6596).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de disponer una fiscalización a las labores de la Minera Tres Valles, ubicada en el Valle de Chalinga, en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (1928 al 8421).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Construcción del Centro de Salud Familiar Las Lomas, en la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, debido a que la empresa a cargo de la construcción, Ecisa Chile Ltda., habría paralizado la ejecución de las obras. (1930 al 10438).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Avance de construcción de los empalmes o enlaces de cableado eléctrico en beneficio de los comité de vivienda El Milagro y Fernando I, en la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, señalando la fecha estimada para que la Compañía General de Electricidad Distribución S.A (CGE) finalice las obras. (19333 al 7885).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas que se adoptarán por la empresa “Frontel” para subsanar las irregularidades en la tensión eléctrica que han afectado a los vecinos de la Villa Cordillera, en la comuna de Vilcún. (19335 al 7845).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de realizar una visita de fiscalización al edificio ubicado en la calle Mapocho N°2815, comuna de Santiago, Región Metropolitana, con la finalidad de inspeccionar el estado de sus instalaciones eléctricas, consignando resultados de las acciones desarrolladas. (19336 al 9386).

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado actual de la red eléctrica del poblado La Tirana, Región de Tarapacá, cuya empresa concesionaria es Eliqsa, del grupo CGE. (19521 al 9713).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Tres últimas fiscalizaciones realizadas a la red eléctrica de la comuna de Pozo Almonte y el poblado La Tirana, en la Región de Tarapacá, remitiendo sus antecedentes. (19521 al 9714).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Situación que afecta a los habitantes del poblado La Tirana, durante la fiesta del mismo nombre, especialmente los días 13, 14, 15 y 16 del presente año, en relación con los sucesivos cortes de suministro eléctrico. Asimismo, señale sus causas y medidas que se adoptarán en lo futuro, pronunciándose acerca de las eventuales sanciones aplicables a la empresa Eliqsa. (19521 al 9715).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los vecinos del sector de Mehuín Bajo, en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, debido a las precarias condiciones en que se encuentran 38 postes de electricidad, analizando la posibilidad de gestionar una solución rápida y eficaz, a fin de evitar accidentes y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. (19525 al 7895).
- Diputado Santana, don Juan. Motivos de los cortes de energía eléctrica, que han afectado de manera constante, a la población Rafael Torreblanca, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando las posibles soluciones y compensaciones a los clientes afectados. (19555 al 10505).
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión que se produjo en el alcantarillado, el día 14 de agosto del presente año, en el sector norte de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (1971 al 10560).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Cierre del Telecentro Padre Hurtado en la comuna de Talca, Región del Maule, recinto que atiende a un grupo poblacional vulnerable del sector, indicando los motivos y fundamentos de su decisión. (199 al 9742).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (2004 al 10297).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (202 al 10388).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Copia de la escritura pública de transferencia de dominio, que se entregó al señor Próspero Gilberto Lobos Godoy, respecto a la propiedad ubicada en la calle O'Higgins N°853, Población Hermanos Carrera, de la comuna de Vallenar. (2022 al 9743).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (2023 al 10395).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (2024 al 8414).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (2025 al 5581).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (212 al 10444).
- Diputado Garín, don Renato. Monitoreos efectuados, desde diciembre de 2017 hasta la fecha, en relación con las descargas realizadas desde el Relleno Sanitario Santa Marta al sistema de riego del Valle El Triunfador, localidad de Lonquén. Asimismo, señale sus indicadores de medición y los puntos autorizados de descargas al sistema. (2296 al 9117).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Eventual ampliación de una planta de lodos de la empresa Biodiversa, filial de Essbio, que hoy procesa la materia fecal de 8 comunas, pero que pretende expandirse a 25 comunas, en el sector de Membrillar, comuna de Cabrero, verificando si cumple con las exigencias técnicas y ambientales correspondientes. (2297 al 4888).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de gestionar todos los actos administrativos que permitan determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el hospital Doctor Luis Tisné, por el daño físico y neurológico ocasionado al recién nacido Christian Jesús Hinojosa Cid, en los términos que requiere. (2324 al 9521).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Seguridad de la ubicación del vertedero de cenizas industriales perteneciente a la empresa Enel S. A., en la comuna de Coronel, y su adecuación dentro del plan regulador comunal, precisando si se encuentran mitigados sus efectos riesgosos para la comunidad. (2336 al 1988).

- Diputado Baltolu, don Nino. Situación que afecta a los clientes de bancos en Chile, especialmente en la ciudad de Arica, en virtud del rechazo del pago a través de dólares marcados por casas de cambio, precisando si dicha determinación se encuentra establecida en una normativa institucional o es un acto meramente arbitrario. (2424 al 9812).
- Diputada Fernández, doña Maya, Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar el motivo del izamiento de la bandera nacional, el día de hoy martes 11 de septiembre, en el frontis de las dependencias que ocupa ese órgano, precisando quien adoptó tal decisión. (2509 al 10821).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (252 al 8934).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (253 al 6886).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (254 al 5505).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (255 al 4466).
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (256 al 7648).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (257 al 8338).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (2755 al 10032).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de mantener la oficina de la Comisión Nacional de Riego en la Provincia de Huasco, Región de Atacama, con el fin de evitar afectar a sus agricultores. (2845 al 9721).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (3202 al 8703).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (3217 al 8172).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para determinar las causas que produjeron las alteraciones en el agua potable, en el mes de abril, en la ciudad de Tierra Amarilla, indicando los posibles responsables y las eventuales sanciones que se aplicarán. (3348 al 2132).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Medidas a adoptar para enfrentar el problema de baja presión de agua potable domiciliaria, que actualmente afecta a la comuna de La Pintana. (3352 al 34771).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de que la empresa Esva S.A, disponga de la colocación en el más breve plazo posible de un sistema de alcantarillado en la calle Santo Domingo, ubicada entre las calles José Narciso de Aguirre y La Estrella, en la comuna de El Quisco, Región de Valparaíso. (3367 al 9473).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (343 al 10227).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Rotura de una matriz de agua en el sector de la Junta de Vecinos Las Brisas N° 20 de la comuna de Viña del Mar, cuyo escurrimiento estaría contaminado el desarenador ubicado en el tramo de Hermanos Clark, disponiendo las medidas que permitan superar esta situación. (371 al 9332).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las mediciones de material particulado 10 y 2.5 en la zona de Llay Llay, Catemu, La Cruz, y La Calera, Región de Valparaíso. (374 al 10491).
- Diputado Mellado, don Miguel. Uso de los inmuebles fiscales ubicados en Avenida Alemania 01725, departamentos 13 y 43 de la comuna de Temuco, precisando la unidad o el nombre y cargo de quien los ocupa, los fundamentos del beneficio y su fecha de término. Asimismo, indique desde cuando se efectúa su utilización y su destino. (4103 al 9176).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados del informe elaborado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y ProChile, concluyente de que las exportaciones lácteas de la Región de Los Lagos han sufrido severas caídas. (4421 al 10017).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de que el señor Mauricio Fuentes Daza, alumno del Liceo Andrés Sabella, reciba la atención y resolución quirúrgica de las lesiones causadas por un accidente escolar ocurrido en mayo de 2017, en los términos que requiere. (46176 al 7350).
- Diputado Boric, don Gabriel. Apelaciones interpuestas por el señor Amadeo Subiabre Blanco, debido a las denegaciones de autorización de sus licencias médicas, señaladas en el expediente 12-04309-2017-P1, indicando sus resoluciones. (46208 al 10561).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (466 al 8306).
- Diputado Kast, don Pablo. Informe respecto del número de recursos de amparo presentados en materia de libertad condicional en los últimos 3 años. (472 al 9484).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (500 al 8745).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de autorizar una nueva línea de transporte de energía eléctrica en las comunas de Vallenar y Alto del Carmen de la provincia de Huasco, Región de Atacama, a fin de proporcionar mayor seguridad a sus habitantes. (519 al 9285).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de construir una línea de transmisión de energía eléctrica, que abastezca de mejor manera el servicio de electricidad, en las comunas de Vallenar y Alto del Carmen, en la Región de Atacama. Asimismo, refiérase al estado actual de las líneas de alta tensión que alimentan de energía eléctrica a las ciudades y localidades individualizadas en documento anexo, indicando el año de construcción y las mantenciones que se han efectuado. (519 al 9705).
- Diputado Alinco, don René. Antecedentes que se tuvieron en consideración para la acreditación de la Universidad Miguel de Cervantes, en la Región Metropolitana, remitiendo copia de las actas aprobadas. (533 al 9660).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Copia del acto administrativo en que se funda el cambio de imagen de Chileatiende 2018, precisando sus objetivos, lineamientos, cronología, plazo de ejecución en regiones, autoridades responsables y antecedentes. Consignar el monto de los recursos del proceso, detallando el número de licitaciones abiertas y adjudicadas de la implementación Gráfica Corporativa IPS, en los términos que requiere. (55366 al 9490).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de otorgar los beneficios que establece el artículo 4º de la ley N° 19.260, al señor Daniel Montero Catalán, en los términos que requiere. (55390 al 10418).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (637 al 6672).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de terrenos disponibles en el sector de Villa Andes del Sur, para permitir la entrega en comodato, de uno de ellos, a la junta de vecinos del lugar, con el fin de construir una sede vecinal. Asimismo, indique si se han gestionado acciones que permitan la existencia de una sede vecinal, en los términos que requiere. (650 al 9214).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (650 al 10443).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por esa secretaría, desde el 11 de marzo del año en curso a la fecha, en los términos que requiere. (677 al 10812).
- Diputada Pérez, doña Joanna, Diputado Silber, don Gabriel. Posible brecha de género que existiría en el mercado de créditos, especialmente en el de créditos de consumo y de vivienda, en los términos que requiere. (6864 al 8546).
- Diputado Baltolu, don Nino. Situación que afecta a los clientes de bancos en Chile, especialmente en la ciudad de Arica, en virtud del rechazo del pago a través de dólares marcados por casas de cambio, precisando si dicha determinación se encuentra establecida en una normativa institucional o es un acto meramente arbitrario. (6869 al 9813).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (70 al 10284).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (718 al 8719).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (773 al 10387).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (793 al 10299).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (799 al 8212).
- Diputada Fernández, doña Maya. Operativos impulsados por ese municipio para controlar el comercio ambulante, considerando el diseño de una respuesta integral que no criminalice, estigmatice, ni proceda con violencia contra personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (8400 al 10022).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (900 al 8352).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir los antecedentes relacionados con el pago de patente o concesión acuícola por parte de la empresa “Salmones Camanchaca”, desde el año 2010 a la fecha, en los términos que requiere. (907-19297 al 3036).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (914 al 5987).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (934 al 10062).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (964 al 10094).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (984 al 8767).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:37
René Alinco Bustos	IND	A		11:09
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:15
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:33
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	I	MO	-
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:33
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:59
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:33
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:33
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:58
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		11:50
José Miguel Castro Bascuñán	RN	I	PMP	-
Juan Luis Castro González	PS	A		11:36
Andrés Celis Montt	RN	A		11:08
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:29
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:33
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:45
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	MO	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	MO	-
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:35
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:33
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		10:59
Camila Flores Oporto	RN	A		10:33
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PMP	-
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:49
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:33
René Manuel García García	RN	A		12:39
Renato Garín González	RD	A		11:04
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:41
Félix González Gatica	PEV	I	MO	-
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:22
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:33
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:20
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	MO	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:33
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:42
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		11:04
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:35
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:21
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		11:34
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:33
Javier Macaya Danús	UDI	I	IG	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:33
Manuel Matta Aragay	DC	I	MO	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:47
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:54
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	MO	-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:33
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:33
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:02
Cristhian Moreira Barros	UDI	I	MO	-
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		13:43
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		11:53
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:33
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:49
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	I	LM	-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:39
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:35
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:40
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:59

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	PMP	-
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:04
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:35
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:40
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	I	MO	-
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:57
Marcela Sabat Fernández	RN	I	MO	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:54
Juan Santana Castillo	PS	A		11:47
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PMP	-
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:33
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:33
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:55
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:55
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:01
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:33
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	MO	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:33
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:11
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:02
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	I	MO	-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		12:03
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:33
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac iver, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Alejandro Navarro Brain.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 65ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 66ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mario Venegas y con la asistencia de la diputada señora Hoffmann y de los diputados señores Berger, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Núñez, don Daniel; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
2. Postergar la sesión especial pedida para mañana miércoles, que tiene por objeto “anализar los hechos de violencia ocurridos en Nicaragua, Venezuela, México y Colombia”, para una fecha próxima.
3. Guardar un minuto de silencio, en la sesión de hoy, por los sensibles fallecimientos del exdiputado señor José María Hurtado-Ruiz-Tagle y del destacado músico y premio nacional de artes musicales don Vicente Bianchi, recientemente fallecidos.

4. Guardar un minuto de silencio, en la sesión de mañana, por el sensible fallecimiento del funcionario de Carabineros sargento Raúl Yáñez.

REUNIÓN DE PRESIDENTA Y PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CON SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Por último, por especial encargo de la Presidenta de la Cámara de Diputados, informo a la Sala que la señora Maya Fernández; el Primer Vicepresidente, señor Jaime Mulet, en calidad de presidente del partido Federación Regionalista Verde Social; el señor Mario Desbordes, en calidad de presidente del partido Renovación Nacional, así como los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y los señores Nino Baltolu y Renzo Trisotti, en su calidad de diputados de los distritos N^{os} 1 y 2, fueron invitados a reunirse con el Presidente de la República a partir de las 10.30 horas de hoy, a fin de conocer antecedentes en relación con el fallo cuya exposición tendrá lugar en la Corte Internacional de Justicia, en el proceso relativo a la demanda presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia en relación con nuestro país.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA**, (doña Alejandra).- Señor Presidente, la semana pasada acordamos invitar al ministro de Hacienda para que asista a una sesión especial para analizar los recortes presupuestarios. No sé si es posible que en el transcurso de la mañana se ponga en la agenda esa reunión para que quienes queremos participar podamos preparar nuestras intervenciones sobre el tema.

En segundo lugar, durante la semana antepasada algunos diputados reparamos sobre el hecho de que determinadas leyes todavía no se pueden implementar porque no se han dictado los reglamentos respectivos.

Dado que el diputado señor Lorenzini está acá, nos gustaría ver la posibilidad de que el Departamento de Evaluación de la Ley confeccione una lista con aquellas leyes que no tienen reglamento dictado. Incluso más, en algunas de ellas parte de su articulado se encuentra fuera de contexto porque el reglamento no se dictó a tiempo. Esto es gravísimo, porque muchos cuerpos legales no pueden operar y otros están quedando obsoletos en parte de su articulado por no contar con las precisiones necesarias en los respectivos reglamentos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Honorable diputada, respecto del primer punto, quiero informar a usted y al resto de los diputados que la Mesa ya está tomando las medidas pertinentes para resolver a la brevedad su solicitud, materia que se informará en su momento.

En relación con el segundo punto, que compartimos, respecto de la falta de dictación de los reglamentos necesarios para aplicar ciertas leyes, la Mesa ha oficiado al Departamento de Evaluación de la Ley, la que está reuniendo la información necesaria para hacer un barrido que determine todas estas faltas o carencias, a fin de adoptar resoluciones en el transcurso de la próxima semana sobre las acciones a tomar.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO JOSÉ MARÍA HURTADO RUIZ-TAGLE Y DE DESTACADO MÚSICO VICENTE BIANCHI ALARCÓN, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- A petición del diputado señor Bernardo Berger, en representación de la bancada del Partido Renovación Nacional, solicito a la Sala guardar un minuto de silencio con motivo del reciente fallecimiento del exdiputado señor José María Hurtado Ruiz-Tagle, quien ejerció su labor entre los años 1990 y 1998, en representación de la Región de O'Higgins.

De manera simultánea, se guardará un minuto de silencio con motivo del fallecimiento, ayer, a la edad de 98 años, del destacado músico, compositor, pianista, director de orquesta y radiodifusor, señor Vicente Bianchi Alarcón.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y el público presente guardan, de pie, un minuto de silencio.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El diputado señor Jaime Naranjo ha solicitado hacer uso de la palabra, según la facultad que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, con la foto de Manuel Cantu, profesor de Santiago y militante socialista, ejecutado político asesinado el 18 de septiembre de 1973, hago uso de la facultad que me confiere el Reglamento de la Cámara en relación con el derecho de vindicación, en réplica a la injusta alusión efectuada por el señor ministro de la excelentísima Corte Suprema Carlos Künsemüller en diversos medios de comunicación social durante los días 14, 15 y 16 de septiembre, en relación con la reciente acusación constitucional que conoció esta Corporación.

Cito textualmente las expresiones señaladas: “No tengo por qué aceptar que un parlamentario, que de la Constitución a lo mejor ha leído solo la tapa, me venga a revisar la sentencia.”.

O bien: “En lo que a mí respecta, como ministro acusado, se rechazó una infamia en lo personal. En lo concerniente al Poder Judicial, se rechazó una agresión al Estado de derecho y a la convivencia democrática del país.”.

Luego, refiriéndose de una manera ofensiva a los familiares de las víctimas, espetó: “Muchas de ellas tuvieron que haber sido personas que nosotros, con nuestras sentencias, favorecimos; no me cabe la menor duda. Entonces, la única explicación es que quienes patrocinaron esta infamia manipulan a estas señoras y a estos caballeros, y se aprovechan de una situación de dolor para sustentar este tipo de agresiones.”.

Señor Presidente, no voy a caer en las descalificaciones y las groseras palabras de este ministro, que denotan algún sesgo de soberbia e, incluso, de ignorancia. Sobre el particular,

corresponde dejarle en claro que no ha existido maquinación ni infamia alguna por parte de los que decidimos patrocinar la acusación constitucional.

Los horrores que la humanidad ha soportado en materia de crímenes de lesa humanidad deben movilizarlos siempre. No podemos quedar impávidos y expectantes ante los hechos que motivaron esta acusación: el otorgamiento de libertades condicionales a condenados por delitos de lesa humanidad.

El ejercicio de una atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, como es la acusación constitucional, no puede ser considerado conspirativo. No pueden ser una conspiración las actuaciones que se fundan en una preocupación justificada por el respeto que nuestro país, en plena democracia, debe otorgar al cumplimiento irrestricto de las reglas universalmente aceptadas en materia de condena a las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en nuestro país.

Ya dijimos en su oportunidad: la acusación rechazada el pasado 13 septiembre ha sido la octava oportunidad en que se utiliza esta facultad, de tal manera que aquello no puede ser considerado como una intromisión de un poder del Estado en otro poder del Estado.

Las víctimas del horror no son personas manipulables. Los avances en justicia en Chile no han sido una concesión graciosa, sino fruto del incansable trabajo de sus víctimas que, una y otra vez, nos recuerdan que en este país se torturó y se hizo desaparecer a miles de personas por pensar distinto.

Todas las autoridades están sujetas a la Constitución. Nadie puede pretender, en pleno siglo XXI, quedar inmune al escrutinio público, menos si está ejerciendo una función pública, como es la función judicial. Incluso, resulta más importante ejercer este tipo de control cuando se trata de autoridades que no han sido electas de manera directa por el voto popular. Una pretensión como esta no cabe dentro de la separación de poderes y en una democracia en regla.

Finalmente, las trágicas y dolorosas experiencias de los genocidios y horrores que asolaron al planeta en el siglo recién pasado, de la locura asesina del Tercer Reich, el cobarde aniquilamiento nuclear de las bombas sobre Hiroshima y Nagasaki, los horrores del Gulag, hasta las brutales prácticas sistemáticas de desaparición de personas en nuestro continente han demostrado que cada una de estas atrocidades se cometió en nombre de la humanidad y de la justicia.

Cada cual sostenía pretender liberar al hombre y cada ideología tenía su idea sobre el hombre, y, en la medida en que se realizaba, todo estaba justificado por la necesidad. Como ninguna de ellas podía detenerse ante obstáculos formales, las graves violaciones a los derechos humanos, realizadas en forma múltiple y terrible, son la consecuencia de tal irracionalidad.

La constatación empírica que se evidencia con la caracterización del siglo XX, como centuria de catástrofes y matanzas, donde el número de vidas perdidas son literalmente incalculables, pues han sido notoriamente mayores a cualquiera...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA**CREACIÓN DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11777-05)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, con urgencia simple, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Marcelo Schilling.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 30ª de la presente legislatura, en 5 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 60ª de la presente legislatura, en 21 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, sé que no forma parte del informe, pero, a propósito de algunas pullas y del enlace hecho por el diputado Naranjo con la última sesión sobre la acusación constitucional, que pretendía llevar adelante una parte de la Cámara...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Diputado, le solicito que se refiera al informe de la Comisión de Hacienda, y luego podemos apelar a alguna disposición del Reglamento para responder.

Asimismo, le pido al diputado Bobadilla que se abstenga de decir pullas.

Puede continuar, diputado Schilling.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, como el hecho al que aludí fue público y notorio, quiero pedir las disculpas del caso al diputado Osvaldo Urrutia, puesto que se pudo haber sentido perfectamente agraviado y burlado en su buena fe.

Las razones por las cuales lo hice no son parte de esta sesión, así que las explicaré donde corresponda.

En nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

En la presentación y discusión del proyecto, participaron el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, quienes concurren acompañados de los subsecretarios señores Francisco Moreno, de Hacienda, y Claudio Alvarado, de la Secretaría General de la Presidencia.

Asimismo, la comisión contó con la opinión de las siguientes personas: el decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, señor Ignacio Briones; el director del Centro de Estudio Públicos, señor Leonidas Montes; los comisionados para el Mercado Financiero señores Kevin Cowan y Christian Larraín; la vicepresidenta del Consejo Fiscal Asesor, señora Andrea Tokman; el académico de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile y exministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés; la exsubsecretaria de Hacienda, señora Macarena Lobos, y la economista del Instituto Libertad y Desarrollo señora Macarena García.

Las ideas matrices del proyecto son avanzar en el perfeccionamiento de la institucionalidad fiscal, atribuyendo autonomía política y operacional al actual organismo -el Consejo Fiscal Asesor establecido mediante decreto N° 545, del Ministerio de Hacienda, de 30 de abril de 2013-, a través de la creación del nuevo Consejo Fiscal Autónomo, mediante una ley que lo fortalece, valida y legitima como órgano consultivo del Ministerio de Hacienda del más alto nivel técnico y permanente.

El actual Consejo Fiscal Asesor fue creado por decreto N° 545, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, con el objetivo de colaborar, a solicitud expresa del ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado. Es una instancia técnica que busca resguardar la independencia en la estimación de las variables estructurales.

Entre sus actividades, el Consejo Fiscal Asesor participa como observador en los comités del producto interno bruto tendencial y precio de referencia del cobre; se debe pronunciar sobre el cálculo del ajuste cíclico del balance estructural que realiza la Dirección de Presupuestos; puede manifestar su opinión y formular observaciones sobre cambios metodológicos, y asesora al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que este le encomiende y tengan relación con su objeto.

El Consejo Fiscal está integrado por cinco miembros expertos en temas fiscales y presupuestarios, designados por el ministro de Hacienda, y de entre sus miembros el ministro nombra también a su presidente y vicepresidente. El consejo cuenta con una secretaría técnica, radicada en la Dirección de Presupuestos, la que sirve de apoyo técnico y vela por el cumplimiento de la agenda de trabajo.

El propósito del proyecto de ley es avanzar en las limitaciones que presenta el actual Consejo Fiscal Asesor, entre ellas, el que fuera creado por decreto, un instrumento jurídicamente débil, en lugar de ser creado por una ley aprobada por el Congreso Nacional; los miembros fueron nombrados por el Ministerio de Hacienda, con lo cual la legitimidad política, no técnica, de las opiniones y recomendaciones del consejo corren el riesgo de ser cuestionadas.

Asimismo, el CFA no cuenta con presupuesto propio, remuneraciones, ni dedicación exclusiva. No existe independencia operacional ni presupuestaria, de manera que el CFA no cuenta con los espacios necesarios ni con los recursos para hacer estudios que le permitan referirse de forma autónoma a temas como la sostenibilidad fiscal, la definición de la meta de balance estructural o la situación de los pasivos contingentes.

Proyecto de ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo

El 4 de junio del año en curso, el actual gobierno presentó para su tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo. La iniciativa, que recoge un proyecto que en su momento incluso formaba parte del programa del gobierno anterior, indica que la entidad contará con un presupuesto de 260 millones de pesos al año, un presidente que será nombrado por el jefe de Estado y un consejo que tendrá que ser ratificado por el Senado.

En el proyecto de ley se detallan las siguientes funciones y atribuciones del Consejo Fiscal Autónomo que se pretende crear, con respecto a las actuales funciones:

Se mantienen del Consejo Fiscal Asesor actual:

- a. Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos.
- b. Participar como observador en las consultas a los expertos del cobre y del PIB, revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.
- c. Asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que este le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objeto.

Las funciones que se agregan son las siguientes:

1. Formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y/o procedimentales para el cálculo del balance estructural.
2. Manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de balance estructural y proponer medidas de mitigación.
3. Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.
4. Realizar informes en relación con los estudios, análisis y otros temas que le competen, los que deberán ser publicados y presentados ante el Congreso Nacional.
5. Contratar los estudios y asesorías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda coincidieron en la necesidad de dar un paso adelante en el fortalecimiento de la institución, de modo de alinearla con las mejores prácticas internacionales y con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en cuanto a garantizar por ley el mandato, los recursos y la independencia del consejo y reforzar su función de cara a la planificación presupuestaria a mediano plazo. Asimismo, el Fondo Monetario Internacional señaló que el rol del CFA podría fortalecerse para reforzar la credibilidad fiscal, por lo que podría recibir independencia financiera y ampliar su mandato para evaluar objetivos fiscales anuales y de mediano plazo.

Un estudio reciente del Banco Mundial comparó los consejos fiscales de cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico. Chile quedó en una posición desventajosa por una débil base legal, estructura y un mandato acotado.

Sin embargo, luego de estar de acuerdo con legislar sobre la materia, distintos miembros de la comisión hicieron presente algunos puntos en que hubo discrepancias de fondo con el proyecto sometido a consideración, el principal en cuanto a que el nuevo Consejo Fiscal Autónomo seguiría bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Por definición, los diputados coincidieron en que la autonomía se debilita en la medida en que sigue dependiendo del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, se allanó en el debate y recogió las indicaciones hechas por diputados, sustituyendo en definitiva la dependencia, estableciéndose que el Consejo de relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, modificación que fue aprobada por unanimidad.

Por otra parte, igualmente, los diputados integrantes observaron que el verbo usado en el texto propuesto fuera “promover el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central” cuando se refiere a la principal función del consejo, toda vez que, según manifestaron, se puede prestar para una utilización política. De manera que en esta parte el Ejecutivo recogió las indicaciones planteadas al respecto y convino, vía indicación, en reemplazar la palabra “promover” por “contribuir con”, en el inciso que encabeza el artículo sobre las funciones del consejo.

Otro tema en discusión fue el nombramiento de los cinco consejeros y la duración en sus cargos. Los integrantes de la Comisión valoraron la indicación del Ejecutivo, que se hizo cargo del debate y recogió las indicaciones de los diputados, estableciendo la elección de los consejeros de forma individual, y no como bloque, por parte del Senado, como asimismo coincidieron en que la elección individual de los consejeros es una regla que tendrá aplicación solo en la primera elección de los cinco consejeros, ya que luego serán elegidos en la medida en que sus antecesores cesen en sus cargos. En definitiva el texto aprobado da cuenta de que durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos una vez.

Los cinco consejeros serán designados por el Presidente de la República previo acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

El Presidente del Consejo Fiscal Autónomo será elegido por el Presidente de la República de entre los cinco consejeros y durará tres años en el cargo o el tiempo menor que le reste como consejero, pudiendo ser designado para un nuevo período.

La renovación de los consejeros se hará individualmente.

Del mismo modo, se aprobó una indicación parlamentaria que estipula que en el nombramiento se deberá considerar la equidad de género en la composición del consejo.

Por otra parte, el Ejecutivo también se hizo cargo de las observaciones hechas por los integrantes de la Comisión en cuanto al mecanismo de remoción de los consejeros, tomando elementos de la ley de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Esta contempla que los consejeros cesarán en sus cargos si:

1. Expira el plazo por el cual fueron nominados.
2. Presentan su renuncia al Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda.

3. Si sobreviene una causal de inhabilidad o incompatibilidad,
4. Falta grave al cumplimiento de las funciones del Consejo Fiscal Autónomo.

Si alguno de los consejeros incurre en una falta grave, será acusado ante la Corte Suprema, que deberá resolver sobre la concurrencia de la causal. El requerimiento debe ser interpuesto por el presidente del consejo por sí o a requerimiento de dos consejeros.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda debatieron en torno a cuál autoridad puede solicitar la remoción. En ese sentido, estuvieron de acuerdo en que la decisión definitiva esté entregada a la Corte Suprema, y llegaron a la conclusión, por unanimidad, de que era muy positivo que sea el Presidente de la República quien pueda solicitarlo, cuestión que fue igualmente compartida por el ministro de Hacienda.

En definitiva, se acordó que se aprobaría el artículo en los términos propuestos, pero asumiendo el Ejecutivo el compromiso de presentar una indicación posteriormente en esta Sala, que incluya al Presidente de la República, de modo que dicha autoridad, junto con el presidente del CFA o dos de sus consejeros, puedan promover el procedimiento de remoción ante la Corte Suprema.

Subsanados los temas discrepantes con la indicación del Ejecutivo, la Comisión de Hacienda estimó que este proyecto representa una gran oportunidad y un potencial para dotar al país de mecanismos de estabilidad financiera; pero era necesario, como quedó precisado en el debate y acuerdos adoptados, el debido resguardo para que argumentos técnicos no pudieran confundirse con elementos políticos.

En cuanto a la incidencia en materia financiera, el informe financiero de 14 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Presupuestos, que acompañó a la última indicación sustitutiva ingresada con la misma fecha y que retiró todas las anteriores y, por consiguiente, los respectivos informes financieros, señala que el proyecto, a través de las nuevas indicaciones sustitutivas totales, irrogará un mayor gasto fiscal anual de 317.696.000 pesos el primer año de funcionamiento y de 309.892.000 pesos en régimen.

Precisa que la única indicación nueva que aumentó el gasto en relación con los anteriores informes financieros es la capacidad del consejo, a través de su Presidente, de contratar personal exclusivo para las labores del consejo, lo que implicará un mayor gasto fiscal en remuneraciones por 50 millones de pesos al año.

El mayor gasto fiscal que irroge el adecuado funcionamiento del Consejo se hará con cargo a los recursos que anualmente contemple la ley de presupuestos vigente, sin perjuicio de recursos que se otorguen por leyes especiales.

El proyecto referido, el cual la Comisión de Hacienda recomienda aprobar en los términos descritos, fue sancionado con la asistencia de los diputados señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini, Presidente de la Comisión; Patricio Melero, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Marcelo Schilling.

En la última sesión concurrió con su voto el diputado señor Nino Baltolu en reemplazo del diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente). En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, lamento que el ministro de Hacienda no se encuentre presente en la Sala, ya que el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración es muy importante para la cartera que encabeza. Entiendo que viene en camino.

Quiero reiterar que lamento su ausencia, porque quería aprovechar de felicitarlo por la disposición que tuvo durante la tramitación de esta iniciativa en la Comisión de Hacienda, por la flexibilidad que mostró para acoger las propuestas presentadas en esa instancia, disposición que ojalá también se mantenga en la tramitación de las iniciativas que comenzarán a conocerse, especialmente en la referida a modernización tributaria, como se la ha denominado.

El Consejo Fiscal Asesor existe desde hace varios años, pero solo por decreto del Ministerio de Hacienda. La nominación de sus consejeros es resorte exclusivo del Presidente de la República, a través del ministro de Hacienda, y tiene como función ejercer buena parte de los roles que se propone otorgar al nuevo Consejo Fiscal Autónomo. Por supuesto, su rol principal es asesor y velar por que la regla fiscal y los cálculos del balance estructural, entre otros, se correspondan y no sean de alguna manera distorsionados por la autoridad.

Por lo tanto, se trata de un organismo que tiene mucha importancia para el Congreso Nacional y para la ciudadanía, puesto que se convierte en un contrapeso de la autoridad a la hora de ejercer el desarrollo de su política económica.

Durante la tramitación de la iniciativa, la Comisión de Hacienda introdujo modificaciones muy importantes.

En primer lugar, se resolvió la contradicción de enviar a tramitación legislativa un proyecto para la creación del Consejo Fiscal Autónomo, y de definir, en su artículo 1, que este será un organismo consultivo dependiente del Ministerio de Hacienda. Evidentemente, el concepto de organismo autónomo es contradictorio con el de organismo dependiente del Ministerio de Hacienda; pero el ministro se allanó para modificar esa dependencia por una relación con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

En verdad, buena parte de las discusiones y de las indicaciones presentadas tuvieron que ver con ese concepto, es decir, con el grado de autonomía que deberá tener el Consejo Fiscal Autónomo respecto de la autoridad de turno. La principal cuestión estuvo centrada en la forma de elección y de salida de los consejeros y del presidente del Consejo, hoy todos nombrados por la autoridad. De hecho, Alberto Arenas, al asumir como ministro de Hacienda, cambió a todos los integrantes del Consejo Fiscal. Cuando asumió el ministro Felipe Larraín, esperó los meses para que se cumpliera el plazo y renovó solo el mandato de aquellos que habían reforzado su tesis de los gastos comprometidos -se recordará la polémica-, y cesó en sus funciones a todos aquellos que habían sido críticos a esa tesis. Eso dejó en evidencia la necesidad de establecer una independencia en la nominación y permanencia de esos cargos.

Por lo tanto, la indicación presentada por el Ejecutivo respondió a nuestra demanda, en el sentido de que el presidente del Consejo Fiscal Autónomo no será nombrado directamente por el Presidente de la República, como lo señalaba el proyecto original, sino que deberá designarlo de entre los miembros del Consejo, cargo en el que podrá durar tres años y, eventualmente, continuar un período más, es decir, por un máximo de seis años. Eso quiere decir

que el Presidente de la República no podrá nombrar a quien desee como presidente del organismo, sino a alguien que haya sido designado miembro del Consejo, cuyos integrantes, por su parte, serán designados a proposición del Presidente de la República, con la ratificación de dos tercios de los senadores en ejercicio.

El primer Consejo Fiscal Autónomo -los cinco miembros que lo integrarán- será designado conjuntamente; pero luego, año a año, será renovado parcialmente uno de esos miembros. Eso es muy importante, porque tiene que ver con la necesidad de desacoplar del ciclo político la generación del Consejo. Lo importante es que su asesoría no tenga el carácter partisano y político del gobierno de turno, sino más bien que sea un organismo técnico calificado, autónomo, que pueda asesorar no solo al gobierno, sino al Congreso Nacional, cuando hay problemas de presentación del balance estructural, además de proponer a los miembros del consejo que fija el precio estructural del cobre, entre otras materias.

Propusimos varias otras consideraciones, como la necesidad de tener en cuenta la equidad de género a la hora de la designación de los miembros del Consejo y también -esto es muy importante- la de establecer cuándo un consejero deberá cesar en sus funciones o cuándo su presidente deberá cesar en su cargo, porque en el proyecto original bastaba con que el presidente del Consejo o alguno de sus miembros cayera en desgracia con el Presidente de la República o con el ministro de turno para que este procediera a cesarlo en el cargo. En cambio, el proyecto hoy establece una durabilidad de los cargos definida, y dispone condiciones muy expresas y muy calificadas para que un miembro del Consejo o, más aún, su presidente, tenga que cesar en sus funciones. Incluso, se introduce la participación de la Corte Suprema para la determinación de la pertinencia de la causal de cesación, es decir, para calificar si se ha incurrido en las causales definidas por la ley para tal efecto.

Por las razones señaladas, invito a votar a favor este proyecto, el cual originalmente tenía el problema de no corresponder el concepto de órgano fiscal autónomo con lo expresado en la iniciativa, lo que fue solucionado gracias a la flexibilidad del ministro de Hacienda, característica que esperamos se mantenga en los proyectos que comienzan a discutirse hoy. En todo caso, quiero reiterar que la flexibilidad mostrada en relación con este proyecto hizo que haya sido votado a favor prácticamente por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, lo que por supuesto refrendaremos hoy en la Sala.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo quiero explicar que la causa de mi retraso fue que me encontraba exponiendo en la Comisión de Hacienda del Senado sobre el proyecto de ley de bolsa de productos, iniciativa que esperamos traer luego a la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, Felipe Larraín, quien nos acompaña en el tratamiento del importante proyecto de ley que estamos debatiendo, que esperamos votar hoy.

Me sumo a los elogios que mencionó el diputado Pepe Auth sobre la buena disposición del gobierno; pero yo agrego la de la oposición, porque, junto con la flexibilidad del gobierno, se requiere la buena predisposición de la oposición para sacar adelante esta iniciativa.

Afortunadamente, en este proyecto de ley se conjugaron ambos factores, gracias a lo cual estamos en condiciones de someter al conocimiento y votación de esta Sala una excelente iniciativa, que consagra, por primera vez en Chile, un consejo fiscal asesor autónomo, tal como ya tienen otros cuarenta países. Chile era el único que tenía una institución como esta sin autonomía y sin consagración legal, que es lo que nos aprestamos a hacer, pues fue establecida por decreto.

La verdad es que un consejo asesor como el que estamos por aprobar es de la mayor importancia para preservar las buenas políticas económicas y, sobre todo, para mantener un manejo responsable de la política fiscal, que, al final de cuentas, es de lo que debe preocuparse.

Esta historia se remonta a 2001, cuando durante el gobierno del entonces Presidente Ricardo Lagos se creó la regla fiscal, basada en un balance cíclicamente ajustado, más conocido como la regla del balance estructural, esa que los gobiernos procuran mantener con tanto esfuerzo, algunos con más éxito que otros, y que se ha constituido en una regla fundamental en el manejo de la política fiscal del país.

Tal como se dijo en ese momento, el balance estructural es el indicador que resulta de estimar el balance presupuestario del gobierno central que se obtendría en un año particular si el precio del cobre estuviera en su nivel de mediano plazo y la actividad económica, medida a través del PIB, estuviera en su nivel de tendencia.

Después, en 2013, vino la creación del Consejo Fiscal Asesor, creado, como muy bien señaló el diputado informante, Marcelo Schilling, para colaborar, a solicitud expresa del ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado.

Así funcionamos desde 2013 hasta ahora, en que el gobierno del Presidente Piñera resolvió enviar este proyecto de ley, de manera de dar al consejo que se crea, entonces, rango legal y la autonomía necesaria para cumplir las importantes funciones que se le encomiendan en materia de manejo responsable de la política fiscal, en temas tan determinantes como monitorear y evaluar el ajuste cíclico de los ingresos efectivos que informa la Dirección de Presupuestos, participar como observador en los procedimientos destinados a recabar la opinión de expertos independientes, determinar la tendencia de los ingresos y gastos del gobierno central, formular observaciones y hacer cambios metodológicos y en los procedimientos de cálculo del balance.

También le corresponderá emitir su opinión cuando haya desviaciones en el cumplimiento de las metas de dicho balance y evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir sus resultados.

Asimismo, asesorará al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que este le encomiende.

El Consejo Fiscal Autónomo será la mejor herramienta para evitar el eventual populismo de gobiernos demagógicos que quieran gastar más de lo que deben, ya que con ello pueden llevar al país a la bancarrota, como ha ocurrido en otros países de la región. Será una contraparte respecto del gobierno o ejecutivo, del signo político que sea, pues, en forma autónoma, podrá representarle estos hechos al gobierno e informar de ellos a la opinión pública.

A la Comisión de Hacienda le cupo un rol relevante en esta materia, junto a la buena disposición del gobierno para consagrar esa autonomía, pues fue en la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación donde se estableció que el Consejo Fiscal Autónomo no dependerá del Ministerio de Hacienda, sino que se relacionará con dicho ministerio.

Otro aspecto importante de la iniciativa es que sacó el proceso de integración del consejo del ciclo político, de manera tal que no coincidirá con la elección del gobierno, dado que sus miembros durarán cinco años en el cargo. Además, sus integrantes deberán contar con la aprobación de dos tercios del Senado.

Asimismo, establecimos inhabilidades para evitar todo tipo de eventuales conflictos de intereses o de otra naturaleza en la gestión que realicen.

Creo que este proyecto de ley, siguiendo la evidencia internacional y las recomendaciones que en su momento hizo el expresidente del Banco Central señor Vittorio Corbo, es, sin duda, un paso adelante para el cuidado de la regla fiscal y de la estabilidad de nuestras finanzas públicas en general.

En el último período, nuestro país duplicó su deuda pública, elevando el déficit fiscal y los gastos comprometidos para el futuro, por lo que la existencia de una institucionalidad que garantice la buena labor del Consejo Fiscal permitirá, sin duda, un mejor análisis macroeconómico que pueda contrastar cifras con el Ministerio de Hacienda, no obstante el carácter consultivo y no resolutivo del consejo que se crea.

Considero que los consejos fiscales contribuyen efectivamente al cumplimiento de la regla fiscal por parte de los gobiernos. Una buena institucionalidad permitirá fortalecer dicha característica, aumentando la precisión de los proyectos presupuestarios.

Hoy, dado que el Consejo Fiscal Asesor no es independiente, no tiene personas que puedan trabajar en el balance estructural, lo que impide prever situaciones de riesgo, como sucede con el déficit estructural. El nuevo consejo, en cambio, no solo será autónomo, sino que tendrá un presupuesto de 250 millones de pesos, en régimen, recursos que le permitirán contratar profesionales para que efectúen esos estudios y entreguen elementos a los miembros del Consejo Fiscal Autónomo para representar fielmente las apreciaciones que tengan. Personal técnico y consejeros de prestigio permitirán auditar las cuentas fiscales y actuar como contrapartida del gobierno de turno.

El proyecto de ley, que despachó con apoyo unánime la Comisión de Hacienda, creará un consejo fiscal autónomo robusto, como los existentes en otras partes del mundo, e independiente, lo que le dará la necesaria independencia del Ministerio de Hacienda y del gobierno en general.

Esta es, en definitiva, una buena iniciativa, por lo que merece -ojalá lo consiga- la aprobación unánime de esta Sala.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el rol de un consejo fiscal y su objetivo central es promover una política fiscal responsable; pero también elevar la transparencia sobre la situación fiscal y mejorar la calidad del debate público sobre nuestra política fiscal.

Por lo tanto, los requerimientos básicos para el buen funcionamiento de un consejo fiscal autónomo son la objetividad y la credibilidad de la información, que constituyen los pilares fundamentales para la toma de decisiones en sociedades abiertas y democráticas.

En el ámbito fiscal, para lograr tal objetividad y credibilidad, se requiere que el Consejo Fiscal Autónomo cuente con sofisticación técnica, recursos para hacer sus análisis e independencia política del Ministerio de Hacienda, respecto del cual deberá actuar siempre como un contrapeso.

En la actualidad, los integrantes del Consejo Fiscal Autónomo son nombrados por el ministro de Hacienda, quien además designa a un presidente y a un vicepresidente. Todos los integrantes del consejo pueden ser removidos por el Ministerio de Hacienda, en cualquier momento y bajo cualquier causal.

En cuanto al funcionamiento del Consejo Fiscal Autónomo, está regulado por un reglamento que fue dictado en 2013 por el Ministerio de Hacienda, y su secretaría técnica depende de la Dipres.

El proyecto, modificado fundamentalmente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, presenta avances importantes en la institucionalidad fiscal al dotar al consejo de recursos y al entregarle acceso a información para realizar estimaciones propias y evaluar la que realiza la Dirección de Presupuestos. Asimismo, constituye un avance la extensión de sus facultades y labores, incluyendo que pueda manifestar su opinión sobre las proyecciones que realizan los comités consultivos del PIB tendencial y del precio de referencia del cobre.

Del mismo modo, propone cambios a la metodología de cálculo del balance estructural y puede opinar sobre desvíos de la meta del balance estructural, proponer medidas para su mitigación, evaluar la sostenibilidad en el mediano y largo plazos de las cuentas fiscales y comunicar sus opiniones y análisis a toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el proyecto de ley representa un avance muy importante en cuanto a otorgar capacidades al actual Consejo Fiscal Asesor. La iniciativa constituye una oportunidad para adecuar nuestro sistema de evaluación de la política fiscal y su seguimiento a los estándares internacionales más altos.

Todavía es posible avanzar de manera más decidida en autonomía y capacidad técnica de lo que se propone en el proyecto, con mecanismos de nombramientos y de remoción que aseguren la independencia y la calidad técnica de su análisis.

No obstante lo anterior, el proyecto constituye -como he dicho- un gran avance en materia de política fiscal para mantener los equilibrios en nuestro presupuesto. Por lo tanto, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, quiero reconocer que se hizo un trabajo en la Comisión de Hacienda que normalmente no estamos acostumbrados a realizar en el Parlamento. Se pensó en una institucionalidad correcta y adaptable a las condiciones actuales, con aporte de todos los parlamentarios de gobierno y de oposición.

Quiero agradecer al Ejecutivo por acoger muchas de las sugerencias y recomendaciones que le hicimos. Espero que esto sea un adelanto de lo que se viene en el proyecto de ley de presupuestos y en las reformas tributaria y previsional. Si vamos a tener una actitud abierta, de escuchar, vamos a avanzar, porque estos temas interesan a todos los chilenos, sean de gobierno u oposición. Si no vamos a tener la misma actitud, por supuesto que los resultados no serán los mismos que logramos en este proyecto, después de un largo debate.

Por último, en la Comisión de Hacienda se hizo una propuesta, la que fue aceptada por el ministro, que debía haber sido presentada como indicación, que es replicar el mecanismo que tiene el Banco Central cuando se produce la remoción de los consejeros. El objetivo es tener un sistema claro y preciso, que no sea arbitrario ni político.

Reitero que hubo un acuerdo en la comisión y espero que quede en acta el compromiso del ministro de Hacienda de que esta indicación que no se presentó en esta cámara sí se presente en el Senado. Espero la ratificación del ministro de este acuerdo para dejar sin asuntos pendientes este proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, no siempre se da el hecho de que haya unanimidad para mejorar la situación financiera de nuestro país.

Los que hace tantos años ocupamos un sillón en esta Sala, gracias a la voluntad popular, recordamos algunos hechos significativos en los últimos 28 años.

Por ejemplo, se crearon la regla del balance estructural, los comités consultivos independientes del PIB tendencial y del precio de referencia del cobre, la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, que institucionaliza la regla del balance estructural, que impone al Presidente de la República, al inicio de su mandato, la obligación de fijar las bases de su política fiscal, así como la creación del Consejo Fiscal Asesor en 2013, mediante el decreto supremo N° 545, del Ministerio de Hacienda. No obstante lo anterior, todavía quedan espacios que significan un importante desafío.

Quiero recordar que el Consejo Fiscal Autónomo se ha creado en muchos países y, particularmente, en las naciones europeas funciona como un ente fiscalizador del ministro de Hacienda. Nosotros no hemos llegado a la autonomía total de ese consejo.

En la exposición que escuchamos en la Comisión de Hacienda nos hubiera encantado que se propusiera la autonomía completa, para que pudiera cumplir su rol como corresponde. Hemos avanzado desde los tiempos de Alejandro Foxley como ministro de Hacienda, hasta hoy, con el ministro Larraín.

Aspiramos a que esta autonomía institucional se garantice mediante la debida articulación de mecanismos idóneos y objetivos tanto de nombramientos como de cesación en el cargo, con un adecuado régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y causales objetivas de abstención ante potenciales conflictos de intereses. Además debe quedar claro el mecanismo de nombramiento.

En relación con el artículo 3, este fue mejorado en forma importante respecto de cómo ingresó, y esto se logró gracias a la voluntad del ministro de Hacienda y del gobierno. No obstante, esperamos más, porque, con la creación del Consejo Fiscal Autónomo se está perfeccionando la institucionalidad fiscal, que en el fondo reemplaza al Consejo Fiscal Asesor como órgano consultivo de alto nivel y permanente para promover el manejo responsable de la política fiscal del gobierno central.

Este Consejo deberá contribuir al manejo responsable de la política fiscal del gobierno central, por medio del seguimiento técnico de diversos factores económicos y presupuestarios que incidirán en el balance fiscal.

En este instante estamos ejecutando un presupuesto de la nación de 72.000 millones de dólares, pero gracias a un ajuste fiscal se redujo inicialmente en 1.200 millones de dólares y luego de su paso por la Contraloría quedó en 1.068 millones de dólares, de manera que finalmente se ejecutarán 71.000 millones de dólares de todos los chilenos, hasta el 31 de diciembre.

Por lo tanto, esperamos que por lo menos haya un crecimiento de aquí al 30 de septiembre, cuando ingrese el proyecto de ley de presupuestos para el 2019, de 3,5 o de 4 por ciento más, porque el país lo necesita. Hay que cumplir los compromisos y Chile siempre se ha destacado por financiar los presupuestos de las leyes que hemos aprobado tras la recuperación de la democracia.

Estoy convencido de que este es un gran avance, muy importante. Creo que cuando el consejo empiece a analizar profundamente la política fiscal del gobierno central, existirá más claridad, transparencia y acceso a la información a todos los habitantes del país.

Entre las funciones del Consejo Fiscal Autónomo están evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizados por la Dipres; participar como observador en los procedimientos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los factores que determinen el nivel de tendencia de los ingresos y gastos del gobierno central, además de manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas del balance estructural y las propuestas de medidas de mitigación.

Estoy convencido de que el proyecto está en el camino correcto, que ayudará al país, porque es positivo para la nación, especialmente porque deja claras las inhabilidades para integrar el consejo, lo cual se encuentra muy especificado.

Este es el momento para que la actual Cámara de Diputados, integrada ahora por 155 diputados, apruebe de manera unánime la iniciativa, para dar una señal potente y demuestre que cada día más estamos cuidando la plata de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio salud a los ministros de Hacienda y de la Segpres.

Cuando el proyecto ingresó y se presentó en la Comisión de Hacienda, generó ciertas tensiones en el momento de preguntarnos por el nivel de autonomía y la preponderancia que un consejo de carácter técnico debía tener sobre la soberanía financiera del Estado.

La creación de consejos fiscales ha ganado importancia en el mundo en las últimas décadas, sobre todo por lo perjudicial que puede ser para las arcas fiscales sostener cifras elevadas de endeudamiento, haciéndolas dependientes de los fondos internacionales y de las deudas e intereses que ello podría acarrear, sobre todo para los países emergentes.

En nuestro país, más allá de la creación de la regla de cálculo del balance estructural y, como se mencionó, de la creación de un consejo asesor vía decreto hace alrededor de cinco años, lo cierto es que distintos análisis observaron una debilidad jurídica constituida por sostenerse en un decreto y no en una ley. Por eso los supuestos que subyacen a la creación por ley de un Consejo Fiscal Autónomo no son materia de mayor controversia, sino que levantan un cierto consenso.

La pregunta de fondo se sitúa en las atribuciones que debería tener este Consejo Fiscal Autónomo, en su nivel de injerencia y, por supuesto, en el diseño institucional, es decir, en cómo se gesta su composición, las formas de nombramiento, de destitución y las inhabilidades, etcétera.

Esa es la materia en la que se ha generado mayor controversia. Debo reconocer que el Ejecutivo, en varios de estos puntos, estuvo disponible a flexibilizar su postura inicial, la cual, al menos en el lenguaje, le otorgaba al consejo un carácter más preponderante; ahora, ese carácter es meramente consultivo.

La pregunta respecto de la integración del consejo nos lleva a analizar dónde se sitúa la soberanía respecto de este tipo de decisiones. Una de las dudas que planteamos al ministro, hoy presente en la sesión, fue si los miembros del consejo se iban a constituir en poderes fácticos que fueran a limitar la función legítima al que está mandatado un gobierno para ejercer su programa.

El artículo 2 del proyecto, que detalla las funciones y atribuciones del consejo, propone, entre otras, la prerrogativa del consejo de manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de balance estructural. Aquí lo difuso tiene que ver con la subjetividad, con cómo, a partir de una excusa técnica una persona nombrada para ejercer esta función podría utilizarla de manera política para impedir que un gobierno ejecute su programa.

Lo descrito no se resuelve en el actual texto del proyecto, sino que queda al arbitrio y buen juicio de las personas que integren el consejo y, sobre todo, en la forma de nominación del mismo por el Senado.

Por eso, la controversia ya no se refiere solo al artículo 2. En particular, quiero hacer ver al ministro las diferencias que sostengo -las hice presente en la comisión y las reitero ahora- sobre los artículos 3 y 5.

El artículo 3 hace referencia a la manera en que se nombra a los consejeros. Hubo dudas respecto de si esto debía hacerse a través del Sistema de Alta Dirección Pública; también hubo dudas respecto de si esto debía hacerse a través de una nominación con voto uno a uno,

en un paquete que debía renovarse año a año. Y hubo sobre todo -y es aquí donde manifesté una de mis principales preocupaciones- una duda y una tensión respecto del *quorum* para la aprobación de una nómina como esta.

El artículo 3 exige para la ratificación de los consejeros el acuerdo de dos tercios de los miembros en ejercicio del Senado, lo cual trae nuevamente el fantasma de la binominalidad en la toma de decisiones. Es decir, para conseguir las mayorías necesarias, cada bloque político, más que buscar las competencias y los méritos técnicos de cada una de las personas en particular, se dedica a designar a la persona que más le pueda responder en términos de intereses políticos. Ello ha sido una crítica constante al *quorum* calificado en distintas instancias de nominación para diferentes organismos del Estado.

Otros organismos exigen un *quorum* de cuatro séptimos para la aprobación de sus miembros. En este caso nosotros propusimos mayoría simple y que la elección de los consejeros se realizara de forma individual y no en bloque, como se propuso para la instalación del Consejo Fiscal Autónomo, precisamente para que se viera el mérito e idoneidad de cada uno de los candidatos a consejeros.

Por eso anuncio que no concurriré con mi voto favorable a aprobar el artículo 3, porque sinceramente no creo necesario un *quorum* de dos tercios para aprobar la nominación.

En segundo lugar, con el diputado Daniel Núñez presentamos una indicación al artículo 5 -si el Ejecutivo se compromete a tramitar la materia en el Senado podríamos retirarla-, que hace referencia -lo señalo para quienes no participaron en la tramitación del proyecto- a quienes no estarían habilitados para ejercer el rol de consejero.

La disposición señala que el desempeño de las labores de consejero será compatible con el ejercicio profesional y labores académicas, pero que será incompatible en dos casos: uno, con los cargos de elección popular, porque estamos de acuerdo con que deben ser incompatibles, y dos, los cargos de presidente o ejecutivo principal de una entidad financiera, para evitar los evidentes conflictos de intereses, puesto que manejan información que podría ser sensible para sus propios intereses.

Creemos que esa restricción, que está muy acotada al cargo de presidente de directorio o ejecutivo principal de una entidad financiera, puede ser ampliada. En este sentido, proponemos que la incompatibilidad también sea para los miembros del directorio o ejecutivos principales de empresas estratégicas, porque de esa manera podemos poner una barrera al conflicto de intereses que supone el gran manejo de información sobre las proyecciones de gasto fiscal, de endeudamiento o de balance estructural, que puede ser usada de manera perjudicial.

Sin perjuicio de que el artículo 13 del proyecto sanciona la divulgación de información de los miembros del consejo en el ejercicio de sus cargos, no se hace referencia explícita a su uso. Por consiguiente, tenemos el temor de que dicha información sea utilizada con otros fines.

Por eso, hemos propuesto una modificación en esa línea. Esperamos que el Ejecutivo dé una señal acabada de que puede haber un cambio al respecto. De lo contrario, es pertinente ampliar esa restricción o incompatibilidad en la comisión, para que luego sea aprobada en esta Sala.

Espero que esta indicación tenga sentido no solo para el Ejecutivo, sino también para la gran mayoría de los diputados, porque no queremos que haya conflicto de intereses en un órgano que va a manejar información tan sensible como esta.

Hay que dejar establecido, para la tranquilidad de la Sala, que este consejo en ningún caso va a controlar al Ejecutivo. Con el Consejo Fiscal Autónomo se generará información y un ámbito meramente consultivo, y en ningún caso tendrá injerencia directa en la política fiscal, la cual debe ser soberana del Poder Ejecutivo, y del Poder Legislativo, en cuanto a su legislación.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Diputado Jackson, le informo que su indicación ha ingresado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, esta discusión es muy compleja para varios diputados que por primera vez integramos la Comisión de Hacienda, como es mi caso, pues está teñida de un contexto técnico y de una *expertise* propia de los economistas.

Yo no soy economista, pero, a pesar de ello, reivindico que el mundo de la política opine y debata sobre estos temas. No podemos inhibirnos pensando que la economía es un problema que manejan técnicos o especialistas, porque al avalar esa tesis limitamos la democracia.

Debemos ser muy justos y correctos en este debate, por ejemplo, para señalar que el tema del Consejo Fiscal Autónomo y sus rangos estaba incluido en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. De hecho, se presentó una iniciativa legal en 2014, que después fue retirada. Por lo tanto, este tema no solo ha sido instalado en el debate por el actual gobierno del Presidente Piñera.

Me abstuve en la comisión, porque todavía tengo dudas respecto de los alcances y las consecuencias que tendrá el Consejo Fiscal Autónomo tal como está estructurado, y quiero explicar algunas de ellas.

La primera tiene que ver con restar soberanía a las decisiones que pueda tomar un futuro gobierno; es decir, exactamente lo que dijo el diputado Melero. Él nos señaló que quiere controlar a los populistas y que el futuro gobierno tenga limitaciones y no pueda realizar los cambios profundos que quiera hacer en Chile. En suma, quiere ponerle cortapisas, y yo no encuentro nada más antidemocrático que eso.

La democracia consiste en que las mayorías puedan tomar decisiones y gobernar. No entiendo la democracia como una forma de instalar poderes fácticos, enclaves autoritarios que tuvimos con la Constitución de 1980 y que siguen estando presentes, que limiten ese ejercicio democrático.

Por lo tanto, aquí hay una duda real respecto de lo que puede ocurrir con este famoso consejo, porque si bien es asesor y no puede tomar decisiones, en la práctica puede limitar las capacidades de la democracia por la acción de sus integrantes.

Aquí quiero plantear un problema, del cual tomé conocimiento en mi anterior período como parlamentario. Siempre que discutíamos el caso de las superintendencias preguntábamos por qué los superintendentes, por ejemplo, los de Servicios Sanitarios o de Electricidad y Combustibles, no son más firmes con las empresas, es decir, por qué había que presionarlos tanto para que sancionaran y aplicaran multas.

Uno de los expertos nos dijo que en el mundo de las superintendencias existe lo que se llama “captura”, es decir, los representantes públicos están capturados por los mercados, porque después que dejan sus cargos públicos van a trabajar al mercado. Obviamente, en el mercado privado los mejores sueldos -muchas veces en empresas casi monopólicas- están dados por empresas privadas que controlan esos mercados.

Por lo tanto, tengo el temor real de que algunos integrantes de este consejo sean capturados por los mercados, que respondan a intereses o a poderes fácticos. Desde ese punto de vista, para eliminar el temor o la desconfianza que algunos tenemos con esta propuesta tal cual como está estructurada, es muy importante lo que ha dicho el diputado Giorgio Jackson.

Nosotros queremos que se establezca claramente la inhabilidad de un miembro del directorio de una empresa financiera para ser integrante del Consejo Fiscal Autónomo. Esto es muy sencillo; por ejemplo, un miembro del directorio del Banco de Chile en el Consejo Fiscal Autónomo. Si a esa institución financiera le conviene determinada política fiscal, ¿él va a opinar o actuar con total independencia? ¿Él no se dejará influir por la empresa que está dirigiendo y en la que probablemente tiene intereses económicos e, incluso, es accionista? Por supuesto que eso genera dudas y desconfianza.

En ese sentido, el gobierno cedió y estableció una limitación a la figura del gerente general. Nosotros consideramos que esa inhabilidad es parcial, no es suficiente, pues quedó acotada. Pensamos que debe estar limitada a todos los miembros de los directorios de entidades financieras y también de empresas estratégicas. En este tema debemos ser muy francos.

Ayer, en una comisión especial investigadora que sesionó en Santiago, estuvo presente el gerente general de Soquimich, el señor De Solminihac, quien nos señaló que todos sus procesos legales habían sido resueltos, pero que los habría ganado. Sin embargo, como no quería estar expuesto al debate público, pagó multas multimillonarias.

Entonces, un miembro del directorio de esa empresa con ese criterio, que no reconoce ningún acto delictivo de los que tiene la empresa Soquimich, perfectamente el día de mañana puede ser nominado como integrante del Consejo Fiscal Autónomo.

Por supuesto que tenemos dudas respecto de la transparencia con que actuará un consejo fiscal de ese tipo. Me parece importante establecer una inhabilidad para los miembros de empresas estratégicas. Obviamente, podemos discutir si determinamos un valor económico del monto de esa empresa o usamos el concepto establecido en la reforma laboral.

Por último, quiero plantear un tema relevante. Los miembros de este consejo asesor, que serán nominados por el Presidente de la República y elegidos según se establece en el proyecto, ¿a quién rendirán cuenta? ¿Lo harán a su *expertise* profesional, a ellos mismos? Al final, rendirán cuenta a los mercados, que son los que dominan el mundo económico y mandan.

Entonces, ¿por qué no podríamos tener integrantes distintos? No podemos hacer propuestas en ese sentido. Pero, por ejemplo, si el decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile fuera miembro del Consejo Fiscal Autónomo, ¿a quién rendirá cuenta? Por supuesto que también deberá rendir cuenta a los pares que lo eligieron, a su comunidad académica, a su institución. Es decir, no se trata de una persona que solo rendirá cuentas a potenciales poderes fácticos económicos.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, esta propuesta todavía tiene dificultades. No se trata de caer en actitudes irresponsables. Obviamente, entendemos que debe haber un manejo responsable de la política fiscal.

Hoy existe un Consejo Fiscal Asesor que cumple un rol. No lo cuestionamos; pero tenemos serias dudas de cuánto ayudará el proyecto, tal como está, a que la democracia sea más efectiva y a que no intervengan en la vida democrática poderes fácticos que pueden limitar las decisiones soberanas de la democracia.

En ese sentido, la intervención del diputado Melero me ha hecho pensar que algunos tienen la intención de que, por esa vía, limitemos las capacidades de un futuro gobierno de transformar a Chile en un país más democrático y con mayor justicia social.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, los diputados socialistas vamos a apoyar este proyecto. Sin perjuicio de ello, queremos dejar establecida nuestra reflexión más de fondo sobre la arquitectura y las instituciones que hoy dominan conceptualmente la organización y el funcionamiento de la economía en el mundo.

Sería absurdo pretender que un país como el nuestro, de 17 millones de habitantes, impusiera sus términos a un mundo que reúne a alrededor de 7.000 millones de personas. No tenemos cómo hacerlo. Por lo mismo, dentro de los actuales términos en que funcionan las cosas, estamos por apoyar este proyecto de ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

¿Dónde están nuestras dudas? Primero, en lo discursivo. Aquí pareciera que se abomina de la política. En el templo de la política se abomina de la política y se reivindica lo tecnocrático. Algunos dicen: “Vamos a reclutar a personas que son vírgenes políticamente”. ¡Mentira! El consejo deberá ser ratificado por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Senado, que es otro componente de este templo de la política. No creo que los senadores vayan a dejar de mirar, aparte del currículum académico y profesional de los postulantes, sus trayectorias políticas. Va a ocurrir así. Por eso, no entiendo bien este afán de engañarnos a nosotros mismos haciendo reivindicaciones de cosas que no ocurrirán.

Peor aún: se pretende que instituciones como el Banco Central, el Servicio de Impuestos Internos, el Instituto Nacional de Estadísticas, el Presidente, las Fuerzas Armadas, etcétera, sean autónomas. Uno se pregunta dónde impera, entonces, el principio de soberanía popular en los términos en que lo conocemos hoy, que es el derecho de la mayoría a gobernar y el derecho de la minoría a existir, con la posibilidad eventualmente de la minoría, luego de una competencia, de convertirse en mayoría.

Si uno llevara hasta el último nivel este razonamiento, entonces este templo de la política y de la democracia debería desaparecer. Y en vez de hacerlo desaparecer sangrientamente, pongámonos de acuerdo en que este templo ya no tiene sentido, y hagámoslo desaparecer civilizadamente.

Cuando la ciudadanía es llamada a elegir a sus autoridades, especialmente al Presidente de la República, está siendo llamada a elegir un camino para llegar a un país mejor. Ese camino puede tener distintas rutas: más a la izquierda, más a la derecha, más al centro, en fin. Pero el pueblo toma una decisión, y todos los organismos del Estado y del gobierno tienen que acatar esa decisión. Pero existe esta pretensión de dar autonomía a todo.

Yo prefiero que en este caso el consejo tenga autonomía por una sencilla razón, cual es que con personal propio y recursos propios -como señaló un diputado que me antecedió-, la información que nos entregue a la ciudadanía y también a los organismos que toman decisiones sea confiable; que se pueda utilizar para el debate público, para tomar posición en ello y para incidir en el desarrollo de las cosas.

Quise hacer esas precisiones, que tienen que ver con aprensiones, porque, en definitiva, lo que estamos haciendo con esta seguidilla de construcciones de instituciones artificiosamente autónomas, que no son tales, es apuñalar todo lo que quienes se sientan en esta Sala dicen querer: la democracia y la política como forma de organización del poder ciudadano en el Estado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reconocer que en el proyecto de ley ha existido un buen espíritu y un progreso en institucionalidad fiscal, que es lo que estamos buscando. Ese es el espíritu que movió al Ejecutivo a incorporar una serie de ideas que se materializaron en indicaciones, las cuales trabajamos y discutimos ampliamente en la Comisión de Hacienda de la Cámara. Ello permitió, luego de presentadas las indicaciones, que se aprobara en forma prácticamente unánime el proyecto con las indicaciones, que son las que ha conocido la Sala.

En términos globales, con esta iniciativa avanzamos en institucionalidad financiera fiscal, porque lo que se considera como la institucionalidad 2.0 o las mejores prácticas en materia de institucionalidad fiscal, incorpora, dentro de ella, a los consejos fiscales autónomos.

Avanzamos en 2013 al crear un consejo fiscal, el cual ha prestado un buen servicio al país y a la institucionalidad de nuestra política fiscal. Sin embargo, como se mencionó en alguna de las intervenciones previas, hay alrededor de cuarenta países que lo tienen, y la mayoría de ellos está avanzando hacia la creación de consejos fiscales autónomos que puedan cumplir un rol asesor. Destaco este rol asesor, porque el que se crea no deja de ser un consejo asesor. Es un consejo cuyas opiniones no serán vinculantes. No obstante, sí asesorará al Ministerio de Hacienda; asesorará en términos de dar opiniones, las que además serán públicas, porque serán entregadas a esta Cámara. Se entregarán al Congreso las opiniones del consejo sobre temas muy relevantes. Por ejemplo, cualquier modificación a la regla fiscal tendrá que contar con la opinión del consejo.

Se le dota de autonomía y se expanden sus atribuciones, lo que también es importante. Es decir, el consejo mantiene las que hoy tiene, pero se le añaden nuevas. Por lo tanto, podrá opinar en materias que antes no estaban dentro de las atribuciones explícitas que le entregaba el reglamento. Se le está dotando de un presupuesto propio, de la posibilidad de contratar un *staff*, de contratar estudios externos y de que sus integrantes pasen por un proceso de confirmación en el Congreso, tal como ocurre con los miembros del Consejo del Banco Central.

De manera que estamos dando un salto que creemos importante. Este salto ha sido reconocido recientemente por el Fondo Monetario Internacional, que manifestó de forma explíci-

ta en las Conclusiones del Artículo IV la valoración del avance que significa para nuestra institucionalidad el hecho de tener un consejo fiscal.

Asimismo, reconozco las contribuciones que se hicieron dentro de la Comisión de Hacienda, tanto por los parlamentarios de Chile Vamos como por los de oposición, quienes nos entregaron una serie de ideas sobre la base de las cuales está presentado el proyecto que hoy conocemos.

Respondiendo lo planteado por el diputado Lorenzini, comprometí una indicación -así quedó establecido en la Comisión de Hacienda- respecto de la remoción de los consejeros, para que siga un camino muy similar al que sigue la remoción de los consejeros del Banco Central. Comprometo esta indicación en la discusión en el Senado, adonde pasaría la iniciativa.

Respecto del planteamiento hecho por el diputado Giorgio Jackson, y la indicación que ha presentado junto al diputado Daniel Núñez, estamos disponibles para perfeccionar la normativa de inhabilidades. Hemos avanzado en esa materia, pues habíamos planteado una normativa distinta, pero la discutimos y quedó tal como está: inhabilidad de ser elegido consejero para los presidentes y los ejecutivos de instituciones financieras. Ahora, los diputados han planteado extender esas inhabilidades y estamos disponibles para perfeccionar la normativa, no necesariamente en la forma exacta en que se ha propuesto, pero sí para discutir cuál sería una normativa adecuada para resguardar, entre otras cosas, el conflicto de interés, el cual obviamente debemos evitar. Sin embargo, si extendemos mucho las inhabilidades, vamos a impedir que gente valiosa pueda participar. Entonces, ese es el equilibrio que debemos lograr. El concepto es permitir que gente valiosa participe en el Consejo Fiscal Autónomo y, a la vez, evitar los conflictos de interés. En ese sentido, estamos disponibles para discutir este punto en el Senado, donde el proyecto continuará su tramitación, el cual, sobre la base de lo que hemos comprometido, volvería a tercer trámite a esta Cámara.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el artículo 24 de nuestra Constitución Política establece que el gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el jefe del Estado. De acuerdo con esta norma, el Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente, asume dos grandes funciones públicas: por una parte, el gobierno de un país y, por otra, ejerce la labor administrativa.

La función de gobierno implica la implementación de un plan político, y la labor administrativa ejercida por el Ejecutivo se entiende como la manera de gestionar más eficientemente las instituciones y recursos públicos para la satisfacción de las necesidades fundamentales de los ciudadanos.

Respecto del proyecto que estamos analizando, ambos elementos se conjugan de un modo claro y preciso en aras de proveer a las personas de las mejores condiciones de vida. Así las cosas, la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento de la institucionalidad fiscal es manifiesta. Nuestro país no puede darse el lujo de despilfarrar recursos preciosos para solventar

las múltiples necesidades de las personas en los más diversos aspectos, por lo que requerimos autoridades altamente técnicas, independientes y responsables, con el objeto de que ninguna coyuntura, incluso malos dirigentes políticos, dilapide recursos públicos a partir de oscuros intereses electorales.

Quince años han transcurrido desde el establecimiento del concepto de balance estructural, según el cual el nivel máximo de gasto público anual es determinado a partir de la estimación de ingresos estructurales, por lo que es preciso modernizar nuestra institucionalidad, con la finalidad de incrementar las facultades y consagrar un estatuto de responsabilidades respecto de aquellas personas que tengan en sus manos la institucionalidad financiera del país.

Lo anterior queda plasmado en una sentida aspiración de nuestro país: la de por fin ponerse los pantalones largos para encausar toda política económica de un gobierno a los lineamientos generales y permanentes de una institución de carácter autónomo, tal como lo recomendara la OCDE, el Banco Mundial y la propia “comisión Corbo”, creada durante el gobierno del Presidente Piñera, en 2010.

En consecuencia, nos encontramos en presencia de un proyecto que impulsa a nuestro país a una nueva fase en torno a la administración de sus recursos, para permitir que ellos sean empleados para las finalidades públicas más urgentes y provechosas para la sociedad, que en la actualidad son múltiples y variadas, y, a partir de ello, establecer toda una institucionalidad moderna que haga efectiva esas necesidades.

Por ello, la iniciativa propone la creación de un Consejo Fiscal Autónomo, organismo consultivo cuyo objeto será la promoción del manejo responsable de la política fiscal del gobierno central, superando con ello la encomiable, pero insuficiente, labor ejercida durante estos años por el Consejo Fiscal Asesor.

Dijimos que nos encontramos en presencia de un proyecto necesario por la falta de una respuesta institucional coherente y eficiente a los grandes desafíos que depara el futuro a nuestro país en materia financiera, que nos aleje del fantasma del populismo que tanto daño ha ocasionado en nuestra América Latina.

Por ello, nos parece que el establecimiento de un Consejo Fiscal que goce de autonomía incrementa los estándares de seriedad de Chile en materia financiera, mediante la promoción de una institucionalidad que apunte a la eficiencia y eficacia en el manejo de su política económica, lo que implica catapultar a Chile como una nación seria y comprometida con el desarrollo efectivo de sus habitantes.

El que el Consejo Fiscal que se propone crear sea autónomo implica dejar atrás los inconvenientes del actual organismo asesor, el cual tenía una gran debilidad institucional. Al constituirse como un organismo solo desconcentrado del Ministerio de Hacienda, sus opiniones tienen un alto contenido político, sus normas presupuestarias dificultan su operatividad y dedicación exclusiva de sus miembros, y su fisonomía institucional parece aún estar sometida al vaivén de la discusión política partidista.

Sin duda, el presente proyecto promete que tales inconvenientes serán superados y bajo esa idea no puedo sino estar a favor de esta iniciativa, la que fue largamente discutida en la Comisión de Hacienda.

En un Estado democrático de derecho, como el que goza nuestro país, como legisladores debemos impulsar una agenda que asegure el respeto de los principios democráticos, ampliamente asentados en la cultura de las naciones más desarrolladas en la materia. Creo que el esta-

blecimiento de mayores y mejores mecanismos de control al Ejecutivo resultan esenciales para garantizar que nuestra nación sea correctamente administrada, que se promuevan las mejores prácticas a nivel de la función pública y que nuestro país, por fin, se erija, como una nación desarrollada en libertades, derechos y controles a los órganos que ejercen el poder.

Creo que este proyecto apunta precisamente a esos valores, y por ello mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, saludo y felicito al ministro de Hacienda por esta importante iniciativa que tiene como objetivo generar alarma roja en determinadas situaciones a las que el país se ve enfrentado, como los déficits fiscales, o, incluso, adelantarse a los problemas que ocurren en el mundo, que no son casuales, como lo que acontece actualmente con la guerra de aumento de aranceles entre dos potencias mundiales: Estados Unidos de América y la República Popular China.

La iniciativa que crea el Consejo Fiscal Autónomo va a permitir, entre otros aspectos, que las autoridades de turno, especialmente quien dirija los recursos del Estado, tengan una institución de expertos que fiscalicen, orienten y eviten que Chile sufra situaciones que puedan generar problemas gravísimos, como los que ocurren en muchos otros países del orbe.

Señor Presidente, por su intermedio solicito al ministro de Hacienda que, con el mismo objetivo que ha declarado el gobierno, desde ya se trabaje en dar autonomía a dos instituciones que son fundamentales en nuestro país. Una de ellas es el Servicio de Impuestos Internos.

Hago ver al ministro de Hacienda y al ministro secretario general de la Presidencia que no es posible que, en un país como el que estamos construyendo, tengamos una institución tan importante como el Servicio de Impuestos Internos bajo la dependencia del gobierno de turno, teniendo en cuenta que dicho servicio es considerado uno de los organismos fiscalizadores y recaudadores profesionalmente más importantes de Latinoamérica, y una escuela para muchos países de América Latina y El Caribe.

No es posible que la máxima autoridad del Servicio de Impuestos Internos deba estar a disposición del gobierno de turno, lo que en el último tiempo ha generado situaciones inexplicables de corrupción en nuestro país. No es posible que un director de Impuestos Internos deba ceder ante las presiones políticas de un gobierno o de otro debido a que carece de autonomía.

La otra institución es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), pues no puede seguir siendo un organismo dependiente de la autoridad de turno. Muchas veces hemos visto situaciones en que los números, las encuestas o los censos no cuadran, debido a que no existe plena autonomía.

Así como se pretende crear un Consejo Fiscal Autónomo con el objeto de resguardar diversos intereses, especialmente en el ámbito económico, también es fundamental estudiar lo que sucede con el Servicio de Impuestos Internos, para que se profesionalice aun más. Los funcionarios de dicho servicio reclaman porque cada vez que asume un nuevo gobierno, salen desde la cabeza del organismo los directores regionales y provinciales, y llegan otros con nuevas políticas, lo que genera inestabilidad en el proceso de profesionalización de tales entidades.

Reitero que tanto el Servicio de Impuestos Internos como el INE y otras organizaciones deben tener plena autonomía, para que exista un control efectivo y verdadero ante las autoridades del gobierno de turno. Es de esperar que se concrete dicho estudio, recogiendo la iniciativa del Presidente Sebastián Piñera, para lograr que las instituciones funcionen conforme a su fortalecimiento, su estructura y su normativa, y que no se introduzcan elementos políticos tendientes a obtener determinados resultados, ni para que una política se ejecute según la visión de la autoridad de turno.

Felicito a los autores de esta iniciativa, la cual, por cierto, también apoyaré con mi voto. Creo que es buena y sana para toda nuestra sociedad, muy especialmente en el ámbito financiero.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra

Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Vallejo Dowling, Camila; Yeomans Araya, Gael.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el inciso quinto del número 4 del artículo 4, el artículo 5 y el artículo 16 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel

Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlentrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda para su segundo informe reglamentario.

INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHS TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción, que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gonzalo Fuenzalida.

Antecedentes:

-Moción, sesión 79ª de la legislatura 365ª, en 17 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 59ª de la presente legislatura, en 14 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **FUENZALIDA**, don Gonzalo (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia simple, el proyecto que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer que el secretario abogado titular de un juzgado de policía local que haya servido por al menos diez años, que haya sido calificado con mérito y que esté en ejercicio integrará por derecho propio la terna para proveer el cargo de juez en dicho tribunal.

Durante la discusión del proyecto, el señor Javier Lema, juez de policía local de San Miguel, representante del Instituto de Jueces y Secretarios de Policía Local, explicó que los juzgados de policía local son los órganos jurisdiccionales más cercanos que tienen los vecinos de una comuna. A lo largo del país existen aproximadamente 350 juzgados de policía local, lo que da un sentido de territorialidad y cercanía con las personas.

Comentó que cifras de 2016 señalan que dichos juzgados tramitaron 7.184.825 causas, versus las 4.540.917 que tramitaron los juzgados ordinarios del país, lo que, según expresó, contribuye a descongestionar el quehacer de los tribunales ordinarios del país, pero que ese crecimiento no ha ido de la mano con la modernidad ni con la modernización que se necesita.

Respecto del proyecto que establece la preferencia o el derecho propio de los secretarios de los juzgados de policía local para integrar las ternas, el Instituto de Jueces y Secretarios de Policía Local se encuentra en total acuerdo, toda vez que la especialidad de los jueces y secretarios de dichos juzgados, atendida la gran cantidad de materias que son llamados a conocer, hace que sea importante reconocer esa experiencia y trayectoria, considerando que, además, no existe carrera funcionaria.

El señor Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos, se sumó a la valoración del rol de los juzgados de policía local, pues cumplen una función muy relevante.

Sostuvo que dentro de los aspectos que se están incorporando en el trabajo que se está realizando para revisar los procesos de la justicia civil está precisamente el de la justicia vecinal y el fortalecimiento de todo lo que dice relación con la mediación, que pretende que sea entregada a los juzgados de policía local, pues, pese a que hay quienes sostienen que están saturados de trabajo, y por lo tanto sería bueno crear unidades de justicia vecinal distintas, estima que es mejor aprovechar la estructura que existe en la actualidad y buscar una manera de trabajar con ellos.

En cuanto a la conveniencia de incorporar en las ternas a quien haya sido secretario titular, con calificaciones de mérito, por más de diez años, le pareció una buena propuesta, que dota de cierta continuidad al trabajo que hace un secretario durante ese periodo y, si lo ha hecho debidamente calificado, debe ser considerado en la terna.

Manifestó que es necesario agregarle transparencia, publicidad y mérito a esos procesos de nombramiento, a fin de garantizar que estén los mejores, por las razones objetivas que corresponde. En ese sentido, incorporar esta figura ayuda a cerrar ese espacio de discrecionalidad.

La comisión aprobó una indicación para que los secretarios letrados, junto con reunir los requisitos que señala el proyecto, deban manifestar su voluntad de integrar la terna respectiva. Asimismo, se consideró que es muy razonable que un secretario abogado bien calificado, con diez años de experiencia como mínimo, tenga derecho a integrar la terna, no solo por su conocimiento y experiencia, sino también por una razón de justicia.

Por los motivos expresados, la comisión aprobó por unanimidad el texto del proyecto de ley y propone a la Sala su aprobación en los mismos términos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra la diputada señora Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, cuando hablamos de profesionalizar la carrera funcionaria, este proyecto es precisamente un ejemplo vivo de ello.

Tras mi experiencia por más de una década como alcaldesa, considero muy importante una iniciativa de este tipo, que pretende promover una carrera funcionaria al interior de los juzgados de policía local, a fin de asegurar que se imparta justicia hacia los funcionarios mejor calificados.

Es innegable que ejercer el cargo de secretario abogado en el mismo juzgado al que se pretende postular en calidad de juez es un indicio relevante de los méritos que posee el postulante en relación con el cargo, y, sin lugar a dudas, su alto nivel de conocimientos y de experiencia constituyen un inmejorable bagaje para el funcionamiento del tribunal y del juzgamiento de las causas, más aún si se tiene en cuenta que se trata de quien subroga o ha subrogado al juez durante el transcurso de diez años.

Según el artículo 1° de la Constitución, es deber del Estado asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Luego, el artículo 19, número 16°, de la Carta Fundamental asegura a todas las personas la libertad de trabajo y su protección, prohibiendo cualquier discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal.

Finalmente, en favor de la modificación que plantea la iniciativa, puedo afirmar que esta propuesta no es igual a la presentada en 2011, donde se establecía la preferencia y el orden de prelación para los abogados municipales y jueces de policía local.

Estimados colegas, tenemos una oportunidad clara de contribuir a profesionalizar la carrera funcionaria de los juzgados de policía local, por lo que anuncio mi apoyo a este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, desde el punto de vista legislativo, nunca me han gustado los trajes hechos a la medida.

Lamentablemente, no está en este momento en la Sala el colega Gonzalo Fuenzalida, quien ha impulsado esta iniciativa.

¿Por qué comienzo de esta manera mi intervención? Debido a la denominada ley del *lobby* estamos obligados a informar de nuestras reuniones. En ese sentido, recibí a representantes del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, quienes hicieron *lobby* con varios parlamentarios, especialmente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Esos representantes manifestaron estar en desacuerdo con el proyecto, pues si bien consideran que es positiva la modernización de la justicia, opinan que en un proyecto de un solo artículo se introduce una modificación profunda respecto de la situación de secretarios abogados que no tienen el título de abogado, pero que llevan al menos diez años en el cargo, seguramente haciendo uso de su experiencia.

Hay algunos que me miran con cara larga. A ellos les respondo que hay que escuchar a la gente. Yo estuve obligado a escuchar a los representantes del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local. Al respecto, puedo señalar que los jueces de policía local consideran que este es un traje a la medida para un determinado número de secretarios que hay en los juzgados de policía local esperando la presentación de esta iniciativa, de manera de aprovecharla cuando se cree la vacante.

Soy profundamente respetuoso con las especialidades -el diputado Matías Walker me dijo que iba a analizar el proyecto en su justo mérito-, por lo que sería bueno citar a representantes de la institucionalidad vigente cuando se discuta en particular este proyecto en la comisión, lo que ocurrirá porque se han presentado varias indicaciones.

Como señal, es bueno aprobar la idea de legislar, pero hay que analizar los detalles más profundamente en la comisión.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, todos quienes conocemos la realidad de nuestros distritos, sabemos muy bien que los jueces de policía local cumplen una labor fundamental en la resolución de controversias de relevancia jurídica que tienen un fuerte componente local. Su ámbito de acción va desde la Ley de Tránsito, pasando por la denominada ley de defensa de los derechos de los consumidores, hasta conflictos relativos a la ley de copropiedad inmobiliaria.

Todos quienes conocemos la realidad de los juzgados de policía local sabemos que los jueces cuentan con un personal cuyo trabajo -de incalculable valor- facilita la resolución de los conflictos. En mi distrito, en la comuna de Puente Alto, hay dos juzgados de policía local, que están realmente saturados.

A pesar de los escasos recursos humanos y técnicos con que cuentan para afrontar diversas tareas, a veces titánicas, dichos juzgados funcionan. Al respecto, reconozco que los secretarios abogados realizan gran parte del trabajo de los juzgados de policía local.

Los secretarios abogados no solo dictan resoluciones de mero trámite, sino que realizan funciones a la par con el juez, y lo deben subrogar durante sus vacaciones y también durante los permisos administrativos, licencias médicas y cometidos funcionarios de este. Además, debe llevar el control administrativo y ser el jefe de personal de todo el juzgado.

El secretario abogado asume más del 40 por ciento de las determinaciones que se toman anualmente en los tribunales. La mayoría de ellos tienen título de abogado; incluso más, a veces han sido compañeros de universidad de muchos de los jueces de policía local y tienen pleno conocimiento del trabajo que desarrolla el juzgado en el que desempeñan sus funciones.

Por lo tanto, me parece que lo que hace este proyecto es de toda lógica y de entera justicia con una persona que lleva mucho tiempo haciendo el mismo trabajo del juez, que tiene el mismo título que él y que, muchas veces, ha estudiado en el mismo lugar. Por eso, es lógico que tenga la posibilidad de integrar la terna propuesta al alcalde, quien en definitiva decide quién es designado juez de policía local.

A mi juicio, este proyecto tiene una muy buena dirección. Por eso, felicito a quienes lo elaboraron.

El único aspecto sobre el que presentaremos una indicación es respecto de la exigencia de haber servido por al menos diez años el cargo de secretario abogado para poder integrar la terna de la cual saldrá elegido el juez de policía local.

La indicación que presentaremos pretende reemplazar la expresión “por al menos diez años” por la frase “por al menos cinco años”. Incluso, el número de años servidos por el secretario titular podría rebajarse a tres, dependiendo de la discusión que se dé en la comisión, idea que se basa en la tarea que realizan esos funcionarios, que corresponde al 40 por ciento de las labores que efectúan los jueces de policía local. Cabe señalar que en la elección del juez de una comuna no se exige a los postulantes haber servido diez años en su cargo; en la mayor parte de los casos se exigen cinco años, pero incluso bastan solo tres años para acceder a una categoría superior.

Por último, el plazo de diez años es incluso superior al exigido en algunos tribunales, en particular los creados por la ley N° 20.554, promulgada el 13 de enero de 2012. Por lo tanto, estamos exigiendo más años de experiencia que los requeridos en tribunales que llevan solo seis años de funcionamiento.

Me parece que este proyecto busca hacer justicia a los secretarios abogados, quienes realizan una tarea fundamental para las comunidades -qué duda cabe de ello-, la que muchas veces es desconocida para nosotros y menospreciada por sus pares.

Apoyaré el proyecto; sin embargo, debemos volver a discutir el número de años que se exigirá a los secretarios abogados para ser considerados por derecho propio en la terna para postular al cargo de juez de policía local.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este proyecto busca que el secretario abogado titular de un juzgado de policía local, que haya servido por al menos diez años, habiendo sido calificado con mérito y esté en ejercicio de sus funciones, por derecho propio integre la terna para proveer el cargo de juez vacante.

Hoy, los jueces de Policía Local son designados por el alcalde a propuesta de una terna que elabora la Corte de Apelaciones. Ahora bien, pese a que en alguna medida puede resultar muy valorable reconocer la trayectoria de quien se desempeña como secretario de un juzgado de policía local -como muy bien decía la diputada Ximena Ossandón, a veces incluso ejerce funciones jurisdiccionales de reemplazo-, en los hechos la incorporación obligatoria puede resultar un poco compleja.

El más relevante de los problemas que se podrían producir consiste en que la terna a la que se incorporaría este funcionario o funcionaria es finalmente presentada al alcalde, lo cual no hace más que incrementar las facultades discrecionales de quien dirige un municipio.

Medidas como la que contempla este proyecto se pueden llegar a justificar cuando existe una carrera funcionaria, como en el caso del Poder Judicial, pero no en órganos dependientes de entes administrativos, como ocurre en los juzgados de policía local.

El secretario de un juzgado de policía local pertenece al personal de planta de una municipalidad. De incorporarse a la terna, una persona que ha sido funcionaria municipal por diez años o más podría generar incentivos a no ejercer sus funciones de manera completamente independiente, principio que debe cumplir todo órgano que ejerza funciones jurisdiccionales, porque no solamente resuelven temas vecinales, sino también temas relacionados con la ley del consumidor.

La relación entre los municipios y los jueces de Policía Local debe ser perfeccionada en su profesionalización, exclusividad y, especialmente, en su relación con el Poder Judicial, que debiese tener una supervigilancia más directa sobre esas unidades jurisdiccionales.

Antes que incentivar estas pequeñas medidas, cuya intención puede ser plausible, pero su fundamentación no parece del todo clara, es indispensable contar con tribunales cuya independencia sea absoluta y que carezcan de la clase de vinculaciones orgánicas que hoy poseen los juzgados de policía local, pasando de una concepción de órganos con alta dependencia municipal a una en que su estructura y operación se articule a partir de su propia independencia y la búsqueda constante de una correcta administración de justicia.

Por eso, anuncio nuestro voto en contra de la idea de legislar. Sin embargo, estamos abiertos a discutir este tema si la iniciativa es reformulada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, este proyecto de ley es de aquellas iniciativas necesarias para modernizar nuestro sistema de justicia, particularmente la justicia local o vecinal, representada por los jueces de Policía Local, que hoy llegan a 377 en total a nivel nacional.

Estos juzgados, que dependen solo administrativamente de las municipalidades, y técnicamente del Poder Judicial a través de las cortes de apelaciones respectivas, en conformidad a la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, tienen una función muy importante dentro de la comuna, ya que tienen por objeto administrar justicia de forma eficiente y adecuada, de acuerdo a la competencia que fije la ley, siendo las materias llamadas a conocer por estas judicaturas muy diversas y extensas.

La iniciativa en comento plantea establecer que el secretario abogado titular de un determinado juzgado de policía local, que haya servido por al menos diez años en su cargo, que haya sido calificado con mérito y que esté en ejercicio de sus funciones, integrará por derecho propio la terna conformada por la respectiva Corte de Apelaciones para proveer el cargo de juez en dicho tribunal.

Lo anterior me parece de toda justicia, primero, porque creo muy positivo que se pretenda promover una especie de carrera funcionaria al interior de cada juzgado de policía local, y

segundo, porque los secretarios abogados que reúnen los requisitos que pretende la iniciativa cuentan con una insuperable capacidad y manejo de información relativa a su cargo, y, por cierto, tienen conocimiento respecto del funcionamiento al interior del tribunal.

No obstante lo anterior, ¿qué ocurre con la experiencia que también tienen los demás jueces y secretarios abogados de los juzgados de policía local que hoy existen a lo largo y ancho del país? ¿Qué ocurre con el principio de isonomía o de igualdad jurídica, reconocido por nuestra jurisprudencia y doctrina, que exige que sean tratadas de igual modo las situaciones iguales, y de manera distinta las desiguales, todo lo cual, a su vez, forma parte del principio constitucional de igualdad ante la ley?

En este sentido, podemos establecer que no existirá igualdad de trato respecto de todos los jueces y secretarios abogados de los 377 juzgados de policía local de Chile, ya que solamente se estaría reconociendo la trayectoria, experiencia y bagaje de los secretarios abogados de aquel juzgado de policía local en el que actualmente están trabajando, y no, por ejemplo, de aquellos jueces y secretarios abogados que quisieran postular al cargo en otro juzgado de policía local.

En este orden de ideas, debemos considerar que ejercen exactamente las mismas funciones, reúnen la misma calidad en orden a que desempeñan sus funciones en tribunales especiales de la misma naturaleza, con igual competencia, y aun cuando existen diferencias, estas recaen en calidades no esenciales o accidentales, como el tamaño de la comuna, cantidad de causas ingresadas y la cantidad de años de experiencia como juez y secretario abogado. Es así, entonces, que incluso puede haber jueces y secretarios abogados con más años de experiencia que el secretario abogado que se quiere privilegiar en la terna con la presente iniciativa.

Por otra parte, debemos tener presente que este proyecto legisla para menos de 5 por ciento de los secretarios abogados reales del país, ya que el cargo de secretario abogado fue creado para todos los juzgados de policía local mediante la ley N° 20.554, publicada el 23 de enero de 2012. Así, la mayoría de los secretarios abogados a lo más llevan seis años en el ejercicio de su cargo, lo que vulnera directamente el principio de la no discriminación y establece un privilegio arbitrario, obviando la experiencia de muchos otros jueces y secretarios abogados interesados en crecer en una adecuada carrera funcionaria.

Por consiguiente, considero que no es eficiente que la presente iniciativa solo esté circunscrita a un tipo especial de secretario abogado, que, como señalé, representa a una pequeña parte de la actual judicatura de policía local.

Lo lógico y normal es asegurar que la justicia se imparta por los funcionarios mejor y probadamente calificados de entre todos los jueces y secretarios abogados que llevan años de trabajo en sus cargos, ya que todos cuentan con el parámetro de alto nivel de conocimiento y experiencia, que es plenamente compatible y aplicable a cualquier secretario abogado y juez de policía local del país.

Por lo expuesto, he presentado una indicación a este proyecto con el objeto de que nuevamente sea debatido en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y sean subsanadas las anomalías que he hecho presente. En particular, se debe debatir y corregir la obvia desigualdad ante la ley que se produce, a fin de permitir que cualquier secretario abogado que se desempeñe en alguno de los 377 juzgados de policía local existentes en el país y que cumpla con todos los requisitos pueda postular al cargo de juez de policía local.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objeto hacer justicia en el sistema de nombramiento de jueces de policía local.

Hoy, el procedimiento es muy simple: para proveer el cargo vacante de juez de policía local, la corte de apelaciones respectiva elabora una terna con los postulantes, que entrega al alcalde de la respectiva comuna para que decida cuál será el reemplazante del juez titular que dejó el cargo.

Este proyecto busca hacer un reconocimiento a una categoría de funcionarios que tienen que ver con la judicatura: los secretarios abogados de los juzgados de policía local, los cuales son la segunda autoridad de cada juzgado, a los cuales les corresponde reemplazar, en gran cantidad de oportunidades, a los jueces titulares, tanto en las audiencias por infracciones o en los procedimientos contenciosos.

Los secretarios abogados tienen amplio conocimiento jurídico y sentido de justicia, y a lo largo del tiempo también van adquiriendo cierta autoridad en el mismo tribunal.

Se busca rescatar el trabajo que hacen los secretarios de los juzgados de policía local con el objeto de que puedan tener, por derecho propio, la posibilidad de pertenecer a estas ternas cuando se produce la vacancia del titular.

En concreto, la propuesta señala: “Cuando, en el Juzgado que cause la vacante el cargo de secretario abogado titular haya sido servido por al menos diez años por funcionario calificado con mérito, y éste se encuentre en ejercicio, se agregará su nombre por derecho propio a la terna, previa expresión de su interés en el cargo.”

Sin duda, este proyecto tiene que ver con justicia, puesto que esta obligación hoy no existe y las cortes de apelaciones elaboran las ternas, muchas veces, prescindiendo de los secretarios de los tribunales. A pesar de todo su conocimiento, *expertise* y experiencia adquirida en el tiempo, a veces prefieren incluir en las ternas a abogados externos que nunca han conocido la judicatura de policía local y que, sin embargo, terminan ocupando los cargos cuando los designa el alcalde. Es injusto que ocupen estos cargos personas que no tienen ni siquiera el compromiso con esta judicatura vecinal, cercana a la gente, porque requiere cierta experiencia y especialización que no tiene alguien que viene de afuera, salvo honrosas excepciones, por cierto.

Por lo tanto, hago un llamado a mi bancada para que votemos en general a favor este proyecto de ley, por esas dos razones: el reconocimiento a esta clase de funcionarios y por la justicia que significa darles la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con otros postulantes al ingresar por derecho propio a la terna.

Ahora, en cuanto a los requisitos establecidos, hay una dificultad clara cuando se señala en la moción que los secretarios abogados deben tener un mínimo de diez años de antigüedad en el cargo. Claramente, parece excesivo e, incluso, improcedente, toda vez que el cargo de secretario abogado de juzgado de policía local no ha existido siempre.

Por muchos años ejercía este cargo un funcionario de la planta de profesionales de cada municipio, al que se le daba la posibilidad de cumplir esta función. Muchas veces se trataba de abogados de la división jurídica o de la secretaría municipal; incluso, a veces los rotaban. Sin embargo, la situación de los funcionarios adscritos, a los que se entregaba la misión de servir en este cargo, se evaluaba año a año.

Esa situación cambió cuando se dictó la ley N° 20.554, en 2012, la cual creó en las plantas municipales, específicamente y de manera nominativa, el cargo de secretario abogado. De manera que ese cargo es inamovible y, al igual que el de juez, lo ocupa el titular mientras no

le sobrevenga alguna causal de cesación, pero no puede ser trasladado a otra repartición, sino que sirve en el cargo personalmente.

El problema es que esta moción entrega el derecho propio de participar en las ternas a un funcionario que ostenta el cargo de secretario abogado, que fue creado recién en 2012. Es decir, si se han creado estos cargos en algunos juzgados en fechas cercanas a la promulgación de esta ley, estos funcionarios no podrían tener más de seis años de servicio en el cargo, en circunstancias de que el proyecto establece el tiempo mínimo de diez años de servicio en el cargo. Si hoy se promulgara esta ley, no podría tener aplicación, por lo menos, durante cuatro años. Esta situación indica que hubo alguna desprolijidad o error en la revisión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que hay que corregir.

Por ello, el tema de fondo es que debe existir una carrera judicial en la judicatura de policía local, al igual que existe, por ejemplo, para los tribunales de letras. Hoy estos funcionarios ni siquiera pueden participar en los cursos de la Academia Judicial y tampoco tienen los debidos ascensos e incentivos que se establecen en una carrera judicial, donde puedan ver mejorados sus desempeños y la manera en que ellos ejercen la administración de justicia. Simplemente, se les entrega el cargo de manera vitalicia, sin mejoras posteriores. Ese es el problema de fondo y espero que en algún momento podamos enfrentarlo.

Insisto en que hay que hacer un ajuste en los requisitos que deben cumplir los secretarios abogados para optar a esta posibilidad de formar parte, por derecho propio, de una terna, y revisar específicamente la antigüedad que se les exige. El diputado Ortiz señaló que este es un traje a la medida. Seguramente, algún secretario de algún juzgado de policía local tiene diez años de servicio, pero nosotros debemos legislar para todos, pensando en el futuro y establecer normas objetivas y justas.

Al establecer como requisito una antigüedad de diez años, la disposición no es aplicable prácticamente a nadie. Por eso, esta moción debe volver a la Comisión de Constitución, para que se haga la respectiva revisión.

Sin perjuicio de ello, nuevamente llamo a mi bancada a votar a favor en general este proyecto de ley que, sin duda, está inspirado en criterios de justicia y de reconocimiento a los secretarios de los juzgados de policía local, que comparto plenamente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, es necesario que este proyecto de ley vuelva a ser analizado, para que, si es necesario, se le incorporen otros elementos, en la medida en que corresponda legalmente.

Este proyecto modifica el decreto N° 307, de 23 de mayo de

1978 -es decir, cuando aún se utilizaba la palabra “departamental”-, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.231, a la que se le ha ido incorporando una serie de indicaciones que finalmente han llevado a que esta norma constituya prácticamente un verdadero rompecabezas. Por eso, la Asociación de Magistrados de Chile y el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local de Chile, en reiterados encuentros nacionales, han solicitado la modernización del cuerpo legal que los rige.

Muchos juzgados de policía local, no obstante que generan una cantidad importante de recursos para el municipio, son los parientes pobres de la estructura municipal. Es cosa de visitar los distintos juzgados de policía local del país para constatar que, en su gran mayoría,

funcionan prácticamente hacinados, con menos funcionarios que los que requieren y con jueces que reclaman y envían oficios al alcalde para solicitar material administrativo y personal. Sin embargo, si el juez no es del agrado del señor alcalde, los oficios duermen en los cajones del municipio. Hay casos insólitos en que el juez ha tenido que usar sus propios recursos para comprar resmas de papel, debido a que al alcalde le da lo mismo la falta de material. Si bien esta situación no es generalizada, podemos señalar que los juzgados de policía local son las entidades que están menos modernizadas, salvo honrosas excepciones.

En la línea de lo que planteé durante la discusión del proyecto anterior, en que pedí autonomía tanto para el INE como para el Servicio de Impuestos Internos, creo que los juzgados de policía local deberían tener plena autonomía. El hecho de entregar al alcalde la facultad para que, de una terna propuesta por la corte de apelaciones, designe a un juez de policía local, sea hombre o mujer, genera un proceso que no es bueno ni sano, debido a que la autoridad administrativa dura cuatro años en su cargo, y el de juez de policía local dura lo que indica la norma respectiva.

¿Qué sería lo ideal para este diputado? Que el juez de policía local, al igual que el director de Obras, que depende administrativamente, no sea una persona que deba rendir pleitesía o rendir cuentas al alcalde de turno. De esa forma tendríamos juzgados de policía local más profesionalizados, con mayores incentivos para exigir y lograr que los municipios respondan a sus requerimientos y no se dediquen solo a generar políticas para captar más recursos, mientras dichos tribunales no dan abasto.

En relación con el artículo único del proyecto, permítame expresar que no lo comparto, porque contiene la discriminación que han señalado algunos colegas. En un Estado de derecho, este artículo incluso podría ser atentatorio contra la libertad de trabajo y contra la posibilidad de trasladarse en las labores. Porque si un secretario abogado o un juez de policía local de Arica quisiera trasladarse a Osorno, se encontrará con que en el juzgado de policía local de esta última comuna tendrá menos posibilidades de optar al cargo porque en él habrá un secretario abogado que lleva diez años y que conoce todo el funcionamiento de ese tribunal, muchas veces con buenas o no tan buenas artes. Por tanto, ese postulante se verá imposibilitado de optar al cargo respecto de un candidato que tiene la posibilidad de postular por derecho propio, es decir, sin mayor esfuerzo. ¿Cuántos funcionarios públicos, de los cuales muchas veces nos quejamos, hacen la pega a medias? Esto no es una excepción en los juzgados de policía local; es más, el proyecto pretende premiar a funcionarios que llevan años en un mismo cargo, pero sin que se mida su eficiencia. El hecho de un determinado secretario abogado vaya en la terna por derecho propio, indudablemente hará que tenga la prioridad por parte del alcalde de turno.

Reitero: soy partidario de que los jueces de policía local tengan más autonomía de las autoridades administrativas, para que no dependan de personas que están en su cargo transitoriamente, porque, de lo contrario, se puede desvirtuar el profesionalismo que debe existir en los juzgados de policía local y en cualquier otro organismo.

Asimismo, considero que no es posible ni aceptable que el director del Servicio de Impuestos Internos pueda hacer condonaciones multimillonarias a empresas del *retail*, como ocurrió años atrás, y, del mismo modo, curse infracciones a pequeños comerciantes, sin mirar nada a cambio, porque recibe órdenes de autoridades superiores.

Definitivamente, es importante que los juzgados de policía local y los jueces tengan más autonomía, para que no dependa del alcalde de turno ni de la evaluación que se tenga que

hacer de él ni de la posterior información a la ilustre corte de apelaciones de la región correspondiente.

Considero que este proyecto es atentatorio contra el derecho de otros secretarios abogados o jueces que quisieran postular al cargo de juez de policía local. Esta iniciativa viene a limitar aún más la participación de esos profesionales.

Por lo tanto, solicito que el proyecto vuelva a la comisión correspondiente, para que lo estudie y despache una iniciativa que pueda satisfacer a la mayoría de esta Cámara.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. La discusión del proyecto continuará en la sesión de mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SITIOS, CALLES, AVENIDAS Y PLAZAS QUE LLEVEN EL NOMBRE DE JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ (N° 162)

-Intervinieron los diputados Marcela Hernando y Jaime Bellolio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 162 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 15 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón;

García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Leiva Carvajal, Raúl; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime.

ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN ZONAS CONTAMINADAS CON POLIMETALES Y METALES PESADOS (Nº 167)

-Intervino la diputada Catalina Pérez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 167 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel;

Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el proyecto de recuperación del borde costero y de remodelación de la avenida Argentina de Valparaíso y explique cómo se contempla la participación en dicho diseño de la feria hortofrutícola y de la feria de las pulgas que se instala en dicha avenida.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** pidió a la seremi de Salud, al director del Servicio de Salud Valdivia y al alcalde de Valdivia que informen sobre la falta de médicos en los servicios de atención primaria de urgencia (SAPU) de la ciudad de Valdivia durante septiembre,

sobre todo los fines de semana y feriados, y sobre los planes de mejora y de estabilidad para apoyar dicho sistema de atención primaria de salud.

En segundo lugar, solicitó al intendente y al seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos que informen acerca de las medidas que se adoptarán o planes de mitigación que se aplicarán para enfrentar el aumento de episodios críticos de contaminación en la ciudad de Valdivia.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** saludó a los habitantes y autoridades de la comuna de Tomé con motivo de cumplirse el 30 de septiembre el 474° aniversario de su fundación.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** pidió al ministro de Relaciones Exteriores que explique a la Corporación los motivos, razones y circunstancias que lo llevaron de antemano a descartar cualquier tipo de investigación al interior de su repartición en relación con la denuncia que vincula a la embajada de Chile con el frustrado atentado contra el Presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó que el ministro del Interior y Seguridad Pública se pronuncie respecto de la entrega de los fondos de desarrollo comprometidos durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera en beneficio de la Región de Antofagasta.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** recordó que su partido, la Unión Demócrata Independiente, cumplió 35 años de existencia. En ese contexto, expresó un gran reconocimiento a quien fuera uno de sus fundadores, el señor Jaime Guzmán.

Por último, pidió que el ministro de Salud informe sobre los programas vigentes para tratar la patología conocida como vientre de delantal, o guatita de delantal, y las proyecciones que existen para que sea incorporada en el plan AUGE. Asimismo, solicitó que los veintiún municipios que integran la Región de Ñuble informen sobre el número de personas que padecen esa condición y que se encuentran inscritas en los programas de vida sana en los respectivos cesfam.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** solicitó que la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Superintendencia de Salud, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Aguas Magallanes informen, dentro de sus competencias, sobre las causas que originaron el corte de suministro de agua potable ocurrido el 18 de septiembre recién pasado en gran parte de Puerto Natales, consecuencia de inconvenientes en el estero Dumestre, fuente de agua cruda que abastece la planta de producción de la empresa Aguas Magallanes.

Asimismo, en consideración al aumento de basura arrojada al estero Dumestre y a la muy mala condición del mismo, pidió que la Municipalidad de Puerto Natales y la Intendencia de Magallanes confeccionen un plan de acción tendiente a solucionar la falta de mantención del estero y fiscalizar a las personas que dejen basura en el lugar.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas, primero, informar si dentro del presupuesto de la Región de Los Lagos están incorporadas todas las obras del puente Chacao y la construcción de la ruta 7, carretera Austral; segundo, fiscalizar el peso de los vehículos que transitan por las rutas alternativas de la Región de Los Lagos; tercero, reunirse con representantes del gobierno regional para adelantar el programa de reposición de puentes y generar un convenio que entregue a los ciudadanos una pronta solución, y cuarto, emplear todos sus esfuerzos para redoblar el avance de las obras de instalación del puente mecano en Cancura.

En segundo término, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo establecer subsidios, programas y otras acciones paliativas del daño que producirá la crisis de conectividad, especialmente en quienes desempeñan emprendimientos ligados al turismo.

En tercer término, solicitó al general director de Carabineros de Chile presentar un registro del parque automotor operativo de cada prefectura de la Región de Los Lagos, con un desglose detallado de las unidades que no cuentan con vehículos o poseen una cantidad insuficiente. Asimismo, solicitó informar si existe un plan de mantención de los vehículos que se encuentran en mal estado y un plan especial de reposición de vehículos para la Región de Los Lagos.

Por último, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo un plan de habitabilidad rural para la localidad de Trumao, Región de Los Lagos, con el fin de reemplazar las casas que han cumplido su vida útil.

-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.33 horas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de que se construya una pasarela peatonal en el sector Daiber, de la comuna de La Unión.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas que informe a esta Corporación sobre las medidas adoptadas para la conclusión de las obras de construcción del camino que une los sectores de Bocatoma y Coñaripe, en la comuna de Panguipulli.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe sobre el estado de avance de la licitación del proyecto denominado “Reposición Puente Collilelfu N° 1, en Ruta T-631, de Reumén, comuna de Paillaco”, a fin de mejorar la calidad del actual puente en dicha localidad.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales, al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo y al gobernador provincial de Limarí que dispongan las medidas pertinentes para entregar en comodato a la Asociación Deportiva Regional del Fútbol Rural de la Región de Coquimbo el inmueble que ocupa, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de poder postular a algún proyecto para el arreglo de dicho lugar.

Asimismo, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y al seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo que se otorgue en comodato al club de adulto mayor Flor del Palqui el inmueble fiscal ubicado en calle Los Pimientos, sitio N° 14, localidad de El Palqui Bajo, comuna de Monte Patria, con el objeto de postular a algún proyecto de mejoramiento de sedes sociales. Además, pidió el envío de copia de su intervención a las dirigentas del club de adulto mayor Flor del Palqui señoras Celinda Santander Contreras y Ana Rosa Guaringa.

En tercer lugar, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Vivienda y Urbanismo y a los subsecretarios del Interior y de Vivienda y Urbanismo que dispongan la agilización del procedimiento de traspaso de terreno en comodato al comité de vivienda Esperanza, sector caleta San Pedro, comuna de La Serena, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente.

Finalmente, solicitó que se envíe copia de su intervención al alcalde de La Serena, a la presidenta del comité de vivienda Esperanza, señora Andrea Ponce Carfilaf; al presidente de la junta de vecinos N° 1-R Caleta San Pedro, señor José Cariaga Ovalle, y al presidente del gremio de mariscadores y pescadores de caleta San Pedro, señor Franklin Zepeda Godoy.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** ofició al general director de Carabineros de Chile, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y al intendente y a la gobernadora de Valparaíso para pedir el esclarecimiento y la total investigación del homicidio del joven Javier Olmos, perpetrado el 8 de septiembre de 2018 frente a la intendencia de Valparaíso, sector plaza Aníbal Pinto.

Asimismo, ofició a la seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, con copia al director del Serviu de la Región de Valparaíso y a la presidenta del condominio Mar de Chile, señora María Inés Leiva, a fin de que disponga la fiscalización de la calidad de las obras del programa Protección del Patrimonio Familiar efectuadas en el condominio Mar de Chile, comuna de Viña del Mar.

Además, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Serviu de la Región de Valparaíso, con copia a la presidenta del comité de vivienda Ulises Poirier, señora Laura Pacheco, que informen sobre las razones del retraso del proceso de regularización de los títulos de dominio del comité de vivienda Ulises Poirier, comuna de Viña del Mar.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó el pronunciamiento del contralor general de la República respecto de si la actual directora regional de la Fundación Integra en la Región de Los Lagos, señora María Paz Martínez Vidal, cuenta con evaluación psicolaboral aprobada para desempeñarse en el cargo, como se exige a todo trabajador de dicha fundación, debido al inadecuado, descalificador y amenazante trato a los funcionarios bajo su dependencia. Asimismo, pidió que se enviara copia íntegra de su intervención al Presidente de la República, al ministro de Educación y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, toda vez que este gobierno ha señalado que el respeto a la labor funcionaria y a la mujer en especial será un sello de su gestión.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas que ordene la pronta mantención y reparación de la ruta CH-215, Osorno-Puyehue-Argentina, que se encuentra en pésimo estado, porque es la segunda ruta internacional del país, después del paso Los Libertadores.

-Se levantó la sesión a las 13.54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.